

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**BRASIL**

**PROGRAMA DEL BID Y EL BNDES PARA FINANCIAR LA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE Y PRODUCTIVA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

**(BR-L1576/BR-G1011)**

**PROPUESTA DE PRÉSTAMO Y DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE**

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Maria Netto (IFD/CMF), jefa de equipo; Daniel Fonseca (IFD/CMF), jefe de equipo suplente; Rafael Cavazzoni, Luciano Schweizer, Isabelle Braly-Cartillier, Karina Azar, Alexander Vasa, Carolina Avello, Rodrigo Pereira, Rodrigo Chaparro, and Cecilia Bernedo (IFD/CMF); Guilherme Piereck (INT/TIN); Carlos Echeverria (INE/ENE), Karina Diaz, y Leise Estevanato (VPC/FMP); Leonardo Da Rosa Fernandes (CSC/CBR); Guillermo Eschoyez (LEG/SGO); Vanessa Callau Ferreira, Barbara Brakarz, Mariel Juarez, Claudio Alatorre, y Giovanni Leo Frisari (CSD/CCS); Judith Morrison (SCL/GDI), y Jacqueline Bueso-Merriam (SPD/SDV).

El presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

## ÍNDICE

### RESUMEN DEL PROGRAMA

I.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS .....	1
	A. Antecedentes, problema abordado y justificación .....	1
	B. Objetivo, componentes y costo .....	11
	C. Indicadores de resultados clave .....	15
II.	ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS .....	16
	A. Instrumentos financieros.....	16
	B. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales.....	18
	C. Riesgo fiduciario .....	19
	D. Temas clave .....	19
III.	PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	20
	A. Resumen del plan de implementación .....	20
	B. Resumen del plan de seguimiento de los resultados .....	23

## APÉNDICES

Proyecto de resolución

ANEXOS	
Anexo I	Resumen de la Matriz de Efectividad en el Desarrollo
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos Fiduciarios

ENLACES
<b>REQUERIDOS</b>
1. <a href="#">Mecanismos de seguimiento y evaluación</a>
2. <a href="#">Informe de gestión ambiental y social (IGAS)</a>
<b>OPCIONALES</b>
1. <a href="#">Análisis económico del programa</a>
2. <a href="#">Diagrama de flujo de la operación</a>
3. <a href="#">Apoio às MPMEs na Crise da COVID-19</a>
4. <a href="#">Caracterização das MPMEs Brasileiras e os Entraves do Acesso ao Crédito sob a Perspectiva de Gênero</a>
5. <a href="#">ConnectAmericas</a>
6. <a href="#">Soluciones Digitales para Canalizar Recursos a MiPyME en Brasil</a>
7. <a href="#">Apoio as MPMEs e Transformação Digital do BNDES</a>
8. <a href="#">Avaliação das Operações Indiretas do BNDES com MPMEs</a>
9. <a href="#">Policy Measures to Support MSMEs in Brazil during COVID-19 Crisis</a>
10. <a href="#">Reglamento operativo</a>
11. <a href="#">Financiamiento para inversiones productivas de MIPYME</a>
12. <a href="#">Idoneidad para el FTL</a>
13. <a href="#">Evaluación del mercado de sistemas de almacenamiento de energía en baterías en Brasil</a>
14. <a href="#">Anexo sobre inversiones relacionadas con el clima</a>
15. <a href="#">Impacto das Operações BNDES sob a Ótica Social</a>
16. <a href="#">Conocimiento del sector y lecciones aprendidas del financiamiento para MIPYME</a>
17. <a href="#">MPMEs e o Entorno Institucional no Brasil</a>
18. <a href="#">Referencias</a>
19. <a href="#">Filtros de política de salvaguardias</a>

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABC	Agricultura con Bajas Emisiones de Carbono
BCB	Banco Central de Brasil
BNDES	Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social
FGEnergia	<i>Fundo Garantidor para Eficiência Energética</i> [Fondo de Garantía para Eficiencia Energética]
FMI	Fondo Monetario Internacional
FTL	Fondo para una Tecnología Limpia
IBGE	Instituto Brasileño de Geografía y Estadística
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IFC	Corporación Financiera Internacional
IGAS	informe de gestión ambiental y social
MARVIm	Modelo Automatizado en R para Verificación de Impacto
MIPYME	micro, pequeña y mediana empresa
OCDE	Organismo para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PIB	producto interno bruto
PYME	pequeña y mediana empresa
RAIS	<i>Relação Anual de Informações Sociais</i>
SEBRAE	Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas
TIR	tasa interna de rentabilidad

## RESUMEN DEL PROGRAMA

### BRASIL

#### PROGRAMA DEL BID Y EL BNDES PARA FINANCIAR LA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE Y PRODUCTIVA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (BR-L1576/BR-G1011)

Términos y condiciones financieros						
Prestatario y organismo ejecutor:				Facilidad de Financiamiento Flexible <sup>(a)</sup>	Préstamo del BID/FTL	BID/FTL (financiamiento no reembolsable para inversión)
Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES)			<b>Plazo de amortización:</b>	25 años	20 años	N/A
<b>Garante:</b>			<b>Período de desembolso:</b>	5 años	5 años	5 años
República Federativa del Brasil			<b>Período de gracia:</b>	5,5 años <sup>(b)</sup>	8 años	N/A
Fuente	Monto (millones de US\$)	%	Tasa de interés:	Basada en LIBOR <sup>(c)</sup>	0,98%	N/A
<b>BID (Capital Ordinario):</b>	240	94	<b>Comisión de crédito:</b>	<sup>(d)</sup>	N/A	N/A
			<b>Comisión de inspección y vigilancia:</b>	<sup>(d)</sup>	N/A	N/A
<b>BID/Fondo para una Tecnología Limpia (FTL) (préstamo):<sup>(e)</sup></b>	10	4	<b>Vida promedio ponderada:</b>	15,25 años	N/A	N/A
<b>BID/FTL (financiamiento no reembolsable para inversión):<sup>(e), (f)</sup></b>	5	2	<b>Comisión de administración:</b>	N/A	0,45% <sup>(g)</sup>	<sup>(h)</sup>
<b>Total:</b>	255	100	<b>Moneda de aprobación:</b>	Dólar estadounidense		
Esquema del proyecto						
<p><b>Objetivo/descripción del proyecto:</b> El objetivo general del programa es promover la recuperación económica sostenible de la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) en Brasil. El objetivo específico del programa es aumentar la disponibilidad de financiamiento de mediano y largo plazo en el contexto de la pandemia de COVID-19 para las inversiones productivas de MIPYME y emprendedores. Esto se logrará asegurando que se otorgue financiamiento para inversiones vinculadas con el clima, zonas vulnerables y empresas de mujeres.</p>						
<p><b>Condición contractual previa al primer desembolso:</b> Como condición contractual especial previa al primer desembolso del financiamiento del Banco, el BNDES aprobará el <a href="#">reglamento operativo</a> del programa, de acuerdo con los términos previamente acordados con el Banco (párrafo 3.9).</p>						
<p><b>Condición contractual previa al primer desembolso del Componente 2:</b> Como condición contractual especial previa al primer desembolso del Componente 2, el BNDES presentará al Banco pruebas de que el órgano competente de dicha institución ha aprobado el Fondo de Garantía para Eficiencia Energética (FGEnergía) con las disposiciones necesarias para la concesión de las garantías (párrafo 3.10).</p>						
<p><b>Excepciones a las políticas del Banco:</b> Al igual que en operaciones de préstamo anteriores con el BNDES, la garantía para este proyecto de la República Federativa de Brasil se limitará a las obligaciones financieras del BNDES (lo que incluye la amortización de principal, intereses y otras comisiones de crédito), y no cubrirá las obligaciones contractuales del BNDES con respecto a la ejecución del programa y la contraparte local. En consecuencia, es necesario que el Directorio Ejecutivo apruebe una exención parcial a las garantías que se le exigen al prestatario según la política del BID (documento GP-104-2). (párrafo 3.11).</p>						

Alineación estratégica			
<b>Desafíos<sup>(i)</sup>:</b>	SI <input checked="" type="checkbox"/>	PI <input checked="" type="checkbox"/>	EI <input checked="" type="checkbox"/>
<b>Temas transversales<sup>(j)</sup>:</b>	GD <input checked="" type="checkbox"/> y DI <input type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/> y ES <input type="checkbox"/>	IC <input type="checkbox"/>

- (a) De conformidad con la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1), el prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones al calendario de amortización, así como conversiones de moneda, tasas de interés, productos básicos y protección ante catástrofes. Al considerar esas solicitudes, el Banco tendrá en cuenta factores de carácter operativo y de gestión de riesgos.
- (b) En virtud de las opciones de amortización flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible, se puede modificar el período de gracia a condición de que no se excedan la vida promedio ponderada original y la fecha de amortización final indicadas en el acuerdo de préstamo.
- (c) En consonancia con el documento FN-729 (Estrategia y Preparación Operacional para Ejecutar la Transición de la LIBOR en el Balance General del BID) y el documento CF-257-1 (Reemplazo de la Tasa Base para Préstamos con Garantía Soberana basados en la LIBOR), se aplicará a este préstamo una tasa de interés basada en la SOFR, previa notificación del Banco al prestatario o a solicitud de este, según lo dispuesto en el contrato de préstamo.
- (d) El Directorio Ejecutivo fijará la comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia en forma periódica, como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.
- (e) Documento GN-2571. Propuesta para la Creación del Fondo para una Tecnología Limpia en el BID.
- (f) En el caso del financiamiento no reembolsable para inversión BR-G1011, estos recursos se proporcionarán sobre una base de recuperación contingente, para apoyar el financiamiento de garantías dentro del Componente 2. De no exigirse alguna garantía, conforme al mecanismo descrito en el párrafo 3.6, el BNDES le devolverá el monto correspondiente al BID, que a su vez lo transferirá al Fondo para una Tecnología Limpia.
- (g) Se trata de una comisión por única vez que se cobra 60 días luego de la fecha de entrada en vigor del préstamo.
- (h) Además de la contribución del FTL al programa, el Banco recibirá de dicho fondo una comisión de administración equivalente al 2,5% del monto total del financiamiento no reembolsable para inversión (US\$5 millones) y la cooperación técnica complementaria (US\$1 millón).
- (i) SI (inclusión social e Igualdad); PI (productividad e Innovación) e IE (integración económica).
- (j) GD: igualdad de género y diversidad; CC: cambio climático y sostenibilidad ambiental; IC: capacidad institucional y Estado de derecho.

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

### A. Antecedentes, problema abordado y justificación

1.1 **Contexto macroeconómico.** La pandemia de COVID-19 afectó fuertemente a la economía de Brasil, que cayó un 4,11% en 2020. La encuesta de enfoque del Banco Central (25/06/2021) proyecta una tasa de crecimiento del 5,05% para 2021 y del 2,11% para 2022. Brasil se encontraba en un lento proceso de recuperación económica y procuraba avanzar con reformas fiscales para salvaguardar la estabilidad macroeconómica del país, incluida la protección de la población más vulnerable, los trabajadores informales, las pequeñas y medianas empresas, y las finanzas subnacionales. La desaceleración del crecimiento y la acción del gobierno aumentaron la deuda pública al 89,3% del producto interno bruto (PIB) y el déficit fiscal al 13,7% del PIB<sup>1</sup>. Para 2021 se prevé un déficit primario del 3,16% del PIB.

1.2 **Importancia de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) para la economía de Brasil.** Las MIPYME son esenciales para la economía brasileña y representan más del 99,5% de las empresas, el 58% de los empleos del sector formal y el 44,3% de los salarios en el sector privado formal<sup>2</sup>. Por sí solas, las micro y pequeñas empresas contribuyen con el 30% del PIB de Brasil<sup>3</sup>, y las pequeñas y medianas empresas (PYME) representan el 50% del valor agregado nacional<sup>4</sup>. Estas contribuciones serían aún mayores si se considerara<sup>5</sup> a los emprendedores individuales<sup>6</sup>. Dada su importancia para la economía, los esfuerzos iniciales se enfocaron en brindar apoyo de liquidez para aumentar las posibilidades de supervivencia de las MIPYME en medio de los impactos de la crisis de la COVID-19<sup>7</sup>, incluida una caída mediana inicial del 64% en las ventas mensuales del 89%<sup>8</sup> de las pequeñas empresas brasileñas, junto con un gran costo social<sup>9</sup>. Por otra parte, la pandemia ha puesto de manifiesto la necesidad de invertir en una recuperación económica sostenible, en particular para las MIPYME<sup>10</sup>, en la que se mejore la resiliencia a futuras crisis, se promueva la diversificación económica basada en inversiones alineadas con objetivos a largo plazo y se apunte a una recuperación centrada en las personas que fomente la inclusión y la igualdad<sup>11</sup>.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Economía de Brasil.

<sup>2</sup> *Relação Anual de Informações Sociais (RAIS)*.

<sup>3</sup> [Serviço Brasileiro de Apoio às Micro e Pequenas Empresas \(Serviço Brasileiro de Apoio a las Micro y Pequeñas Empresas\) \(SEBRAE\)-FGV\(2020\)](#), enlace opcional 18.

<sup>4</sup> [Organismo para la Cooperación y el Desarrollo Económicos: OCDE \(2020a\)](#), enlace opcional 18.

<sup>5</sup> El término emprendedor abarca a emprendedores individuales que son microemprendedores, productores rurales o transportistas de carga, según los criterios de elegibilidad para los clientes del BNDES.

<sup>6</sup> De 2009 a 2018, el número de microemprendedores individuales ha pasado de cero a 7.584.523.

<sup>7</sup> [SEBRAE\(2020\)](#), enlace opcional 18.

<sup>8</sup> [Ibid.](#)

<sup>9</sup> La tasa de desempleo aumentó del 11,0% en el cuarto trimestre de 2019 al 13,9% en el mismo período de 2020, según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística ([IBGE](#)), (2020).

<sup>10</sup> [FMI \(2020a\)](#) y [OCDE \(2020b\)](#), enlace opcional 18.

<sup>11</sup> OCDE (2020b), Op. Cit.

- 1.3 Potencial para la recuperación sostenible de las MIPYME en Brasil.** A medida que los efectos iniciales de la crisis económica desaparecen gradualmente, las medidas de política económica se dirigen a abordar la senda de la recuperación económica, que presenta la oportunidad de reconstruir de una forma más sostenible e inclusiva, evitando impactos negativos a largo plazo en el medio ambiente, con el objetivo de reducir la probabilidad de futuras conmociones y mejorar la resistencia a crisis futuras<sup>12</sup>. Un aspecto clave de este proceso es alinear los objetivos de recuperación con metas a largo plazo como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>13</sup> y las contribuciones determinadas a nivel nacional<sup>14</sup>. Brasil enfrenta desafíos ambientales de larga data, además de vulnerabilidades cruciales vinculadas a las desigualdades sociales del país, que recientemente se vieron enfatizadas por la pandemia<sup>15</sup>. Los posibles beneficios económicos y ambientales de un enfoque sostenible son significativos. La adopción de una senda de recuperación económica sostenible luego de la COVID-19 podría conducir a un aumento neto de 2 millones de empleos en el país para 2030 en comparación con una hipótesis en que no se adopte ninguna medida; un aumento total del PIB de US\$535.000 millones (14,8% más que en una hipótesis en que no se adopte ninguna medida), y una reducción considerable de las emisiones de gases de efecto invernadero (un 28% menos en comparación con una hipótesis en que no se adopte ninguna medida)<sup>16</sup>. Dada su importancia para el empleo y el PIB, las MIPYME desempeñarán un papel crucial en el logro de un crecimiento sostenible e inclusivo<sup>17</sup>.
- 1.4 Limitaciones de las MIPYME para realizar inversiones sostenibles y productivas.** Históricamente, las MIPYME han enfrentado obstáculos para la viabilidad, el crecimiento y la productividad<sup>18</sup>, lo que ha significado una rentabilidad económica menor y, por ende, una menor capacidad para realizar inversiones productivas. La evidencia empírica muestra que el financiamiento tiene un impacto positivo en el desempeño de las empresas, lo que incluye su creación y crecimiento, así como la innovación, la dimensión del equilibrio y la reducción del riesgo<sup>19</sup>. Sin embargo, las MIPYME brasileñas aún sufren un racionamiento en el mercado crediticio, lo que afecta su supervivencia y crecimiento<sup>20</sup>. Estas limitaciones son más profundas que las que afrontan las grandes empresas<sup>21</sup>, principalmente debido a la percepción de las instituciones financieras de que el financiamiento a este segmento implica un alto riesgo. Según el [enlace opcional 3](#), incluso antes de la crisis de la COVID-19, la participación de las MIPYME en la cartera total de préstamos a empresas legalmente constituidas cayó de 44,1% en 2015 a 37,4% en

---

<sup>12</sup> FMI (2020a). Op. cit., [OCDE\(2020c\)](#); OCDE (2020b). Op. cit.

<sup>13</sup> [Brazil HLPF Report 2017](#).

<sup>14</sup> [Comunicado de prensa N°157](#). Ministerio de Relaciones Exteriores.

<sup>15</sup> Con impactos significativos en la tasa de desempleo ([IBGE](#)).

<sup>16</sup> [Barros et al.\(2020\)](#), enlace opcional 18.

<sup>17</sup> [OCDE \(2017a\)](#), enlace opcional 18.

<sup>18</sup> [Comisión Económica para América Latina y el Caribe \(2013\)](#), enlace opcional 18.

<sup>19</sup> [Beck et al.\(2009\)](#), enlace opcional 18.

<sup>20</sup> [IBGE\(2013\)](#), enlace opcional 18.

<sup>21</sup> [Ambrozio et al.\(2017\)](#), enlace opcional 18.

2019. El volumen de préstamos de inversión a las MIPYME también ha ido disminuyendo, pues se redujo de R\$302.200 millones (US\$57.920 millones) en 2015 a R\$170.200 millones (US\$32.620 millones) en 2019 (una disminución del 43,7%) y la proporción de los préstamos de inversión para MIPYME descendió del 33,7% en 2015 al 23,3% en 2019<sup>22</sup>. Por el contrario, los préstamos de inversión para microemprendedores individuales han aumentado en este período, y ascendieron de R\$300 millones (US\$57,5 millones) en 2015 a R\$700 millones (US\$134,16 millones) en 2019 (más del doble), aunque a un ritmo más lento que los préstamos para capital de trabajo<sup>23</sup>. Dentro de las modalidades de financiamiento de las MIPYME, si bien los préstamos de inversión han ido disminuyendo su proporción, los créditos para apoyar las necesidades de liquidez se han incrementado. Una mayor dependencia de la liquidez puede implicar un aumento de las restricciones en los préstamos a largo plazo destinados a inversiones. Las tasas de interés para las MIPYME han aumentado de manera desproporcionada durante 2015-2019, y ascendieron de un promedio del 33,9% al 36,4%, mientras que, para las grandes empresas, las tasas promedio se redujeron del 31,9% al 31,7%. Esto se da a pesar de que se produjo una reducción de los índices de morosidad promedio de las MIPYME entre 2015 y 2019, que disminuyeron del 10% al 8,1%. Estos cambios han ido acompañados de un acortamiento general de los plazos promedio de los préstamos (de 71,3 meses a 56,9 meses). La crisis de la COVID-19 ha aumentado la percepción del riesgo de las MIPYME y los emprendedores, lo que ha agravado las condiciones de financiamiento, que ya eran limitantes. El Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE) (2020) muestra que solo el 11% de las MIPYME logró obtener crédito durante el inicio de la crisis<sup>24</sup>.

- 1.5 **Brecha de financiamiento de las MIPYME.** La Corporación Financiera Internacional (IFC) estimó que la brecha de financiamiento de las MIPYME en Brasil era de aproximadamente US\$626.000 millones en 2017, equivalente al 35% de su PIB. Existen muchos factores que limitan el otorgamiento de préstamos al sector de las MIPYME, entre los que se encuentran: (i) disponibilidad limitada de información; (ii) grandes necesidades de financiamiento con relación a sus ingresos; (iii) falta de activos tangibles para ofrecer en garantía, y (iv) mayores costos de transacción para los prestamistas, con montos de préstamos relativamente menores. Estos factores obstaculizan la evaluación del riesgo que las instituciones financieras hacen de estas empresas, especialmente las que están en una etapa incipiente o que invierten en innovación<sup>25</sup>. Por su parte, [SEBRAE \(2017\)](#) encontró que el 66% de las MIPYME emplea sus propios recursos para financiar inversiones fijas, y el 82% de las empresas que intentaron acceder al crédito enfrentó dificultades para obtenerlo<sup>26</sup>.
- 1.6 **Focalización.** Además de las limitaciones crediticias que afrontan las MIPYME, algunas de las áreas clave para promover una recuperación económica sostenible enfrentan desafíos adicionales, entre los que se incluyen: (i) efectuar inversiones

---

<sup>22</sup> [Ibid.](#)

<sup>23</sup> SEBRAE y Associação Brasileira de Desenvolvimento.

<sup>24</sup> SEBRAE (2020) Op. Cit.

<sup>25</sup> [OCDE \(2017b\)](#); [IPEA\(2017\)](#), enlace opcional 18.

<sup>26</sup> Incluye falta de garantías, documentación contable y fiscal, y altas tasas de interés.

relacionadas con el clima; (ii) llegar a las MIPYME en regiones vulnerables, y (iii) otorgar crédito a MIPYME de mujeres.

- 1.7 **Inversiones vinculadas al clima por parte de MIPYME.** Las inversiones de las MIPYME relacionadas con el clima a menudo enfrentan costos de capital más altos y, además de las limitaciones financieras comunes que experimentan, estas empresas encuentran barreras específicas que incluyen la falta de información para evaluar los riesgos<sup>27</sup>. El ámbito de las inversiones relacionadas con el clima es amplio en el caso de las MIPYME, y abarca inversiones en equipos de eficiencia energética, transporte eléctrico, energía renovable a pequeña escala y sistemas conexos de almacenamiento de energía en baterías, así como la adopción de prácticas sostenibles en la agricultura. Los beneficios acumulados de estas inversiones, estimados para el medio ambiente y la economía son significativos dado (i) el rol de las MIPYME en su calidad de grandes usuarias de energía, agua y otros recursos naturales; (ii) su vulnerabilidad a los efectos de los fenómenos climáticos, y (iii) su potencial impacto en los ingresos de las poblaciones vulnerables<sup>28</sup>. Si bien estas inversiones son cruciales para una recuperación sostenible, el ritmo de desarrollo de estos proyectos depende en gran medida de que disponga de un financiamiento a largo plazo que coincida con sus perfiles de flujo de caja, que actualmente es escaso<sup>29</sup>. Asimismo, es clave fomentar que las MIPYME efectúen inversiones relacionadas con el clima para el cumplimiento de varios de los ODS, a saber: el ODS 7 (Energía asequible y no contaminante); el ODS 12 (Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles) y el ODS 13 (Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos)<sup>30</sup>. Las corporaciones y los inversionistas mundiales están alineando sus estrategias para tomar un curso de acción inmediato hacia la mitigación de los efectos del cambio climático y, por ende, las MIPYME deberán adaptarse para cumplir con las demandas de los clientes y las reglamentaciones futuras ([enlace opcional 14](#)).
- 1.8 Las inversiones relacionadas con el clima también pueden beneficiar el desempeño económico de las empresas. Las prácticas sostenibles en la agricultura pueden aumentar el rendimiento de los cultivos y los ingresos, al tiempo que permiten una reducción de los costos de los fertilizantes, pesticidas y combustibles fósiles que se emplean en la maquinaria agrícola<sup>31</sup>. Las inversiones en energía renovable y eficiencia energética pueden mejorar la productividad y los ingresos de las empresas, además de generar empleo al reducir los costos de producción y crear mercados<sup>32</sup>. Las inversiones en sistemas de almacenamiento de energía en baterías pueden contribuir a crear a una red eléctrica más diversificada y resiliente, con un menor costo de suministro de energía para las MIPYME y, en última

---

<sup>27</sup> [ONU Medio Ambiente \(2017\)](#), enlace opcional 18.

<sup>28</sup> [DAES \(2020\)](#), enlace opcional 18.

<sup>29</sup> [Enlace opcional 12](#).

<sup>30</sup> ONU-ODS.

<sup>31</sup> [Enlace opcional 14](#).

<sup>32</sup> [Ibid.](#)

instancia, permitir al mismo tiempo una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero<sup>33</sup>.

**1.9 Acceso a financiamiento y limitaciones que enfrentan las MIPYME de mujeres.**

A través de su contribución al empleo y la producción en Brasil (párrafo 1.2), las MIPYME desempeñan un papel clave en el desafío del ODS 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas). Si bien el país ha avanzado en este sentido, aún existen retos<sup>34</sup>. A nivel individual, se observan importantes brechas en la inclusión financiera de las mujeres<sup>35</sup>. Asimismo, estudios recientes sobre Brasil dan cuenta de que las mujeres reciben en promedio préstamos de menor valor que sus contrapartes masculinas<sup>36</sup>. A nivel empresarial, estas diferencias pueden hacer que las MIPYME de mujeres<sup>37</sup> sean más vulnerables a las conmociones financieras. De hecho, el 18% de las MIPYME que pertenecen a mujeres ya afrontaba restricciones crediticias antes de la crisis<sup>38</sup> y solo el 2,5% de las mujeres solicitó préstamos para sus actividades comerciales en 2017-2018 en comparación con el 4,6% de los hombres<sup>39</sup>. Por otra parte, las MIPYME de mujeres se han visto más afectadas por la crisis actual que sus homólogos masculinos<sup>40</sup>. La mayoría de las empresas que pertenecen a mujeres se encuentra en los sectores de comercio y servicios, y el 86% son microempresas, segmentos con mayores efectos de la pandemia y con dificultades para acceder al crédito<sup>41</sup>. A pesar de la evidencia mencionada anteriormente, es importante resaltar las importantes brechas que hay en la información sobre el crédito para empresas de mujeres en Brasil, algo clave para abordar las brechas de género en el acceso a financiamiento<sup>42</sup>. Por ende, más allá de los impactos positivos que el financiamiento a mediano y largo plazo puede aportar para las MIPYME de mujeres, esta operación también abarca cooperación técnica (párrafo 1.26) que se enmarca dentro de la operación [ATN/OC-18036-RG](#), a fin de contribuir a reducir la brecha de información.

**1.10 Propiciar el desarrollo de las MIPYME en zonas vulnerables.** La pandemia de COVID-19 afectó de manera desproporcionada a los trabajadores de menores ingresos, quienes experimentaron la mayor caída en los ingresos durante el brote inicial en Brasil<sup>43</sup>. En respuesta, el gobierno implementó programas de transferencias para disminuir los impactos sobre los ingresos de la población más vulnerable. Esta ayuda contribuyó a aliviar la pobreza temporalmente. Sin embargo, el espacio fiscal de Brasil ahora es limitado y ese apoyo no puede sostenerse en el mediano plazo. Los impactos de la crisis, sumados a las desigualdades

---

<sup>33</sup> [Enlace opcional 12](#) y [enlace opcional 13](#).

<sup>34</sup> [Brasil \(2017\). Voluntary National Review on the SDGs](#).

<sup>35</sup> [Enlace opcional 4](#).

<sup>36</sup> [Ibid.](#)

<sup>37</sup> MIPYME de mujeres alude a MIPYME donde el proceso de toma de decisiones es liderado por mujeres (párrafo 1.32).

<sup>38</sup> [IFC-MSME Finance Gap](#).

<sup>39</sup> [Enlace opcional 4](#).

<sup>40</sup> [SEBRAE \(2020b\)](#), [enlace opcional 18](#).

<sup>41</sup> [Enlace opcional 4](#).

<sup>42</sup> [Ibid.](#)

<sup>43</sup> [FMI \(2021\)](#), [enlace opcional 18](#).

preexistentes entre las regiones y los municipios de Brasil<sup>44</sup>, requieren acciones focalizadas y a más largo plazo para apoyar a la población más vulnerable. En este sentido, el financiamiento de las MIPYME en las zonas menos desarrolladas será crucial para lograr una recuperación económica sostenible, dado que las inversiones productivas para las MIPYME mejoran la generación de empleo<sup>45</sup>. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una referencia mundial para medir el desarrollo socioeconómico, e incluye tres dimensiones: ingresos, educación y salud. Por consiguiente, a fin de delimitar el alcance de esta intervención, las MIPYME de zonas vulnerables serán las ubicadas en municipios con menor nivel de desarrollo, es decir, aquellos que tienen un nivel del IDH inferior al valor nacional (párrafo 1.33) al inicio del préstamo<sup>46</sup>. Por otra parte, estos municipios dan cuenta de índices promedio de 30,9% de pobreza extrema; 63,5% de pobreza y 81,6% de vulnerabilidad a la pobreza<sup>47</sup>. La atención a estos municipios implica una focalización importante en poblaciones vulnerables y, por ende, una contribución para lograr el compromiso de Brasil con el ODS 10 (Reducir la desigualdad en los países y entre ellos).

- 1.11 **Canales digitales para incrementar el acceso al crédito y al comercio internacional de las MIPYME.** La tecnología digital reduce los costos operativos y de transacción fundamentalmente al optimizar los procesos que se basan en papel y requieren de la intervención humana, como las solicitudes de préstamos y los puntajes de crédito, así como otros costos relacionados con el otorgamiento, lo que permite una reducción de las barreras, especialmente para las empresas más pequeñas, al tiempo que reduce el tiempo y el esfuerzo que estas empresas dedican a las solicitudes de préstamos ([enlace opcional 6](#)). Las nuevas tecnologías también ofrecen la posibilidad de disminuir algunas de las limitaciones vinculadas a las asimetrías de información y a la información incompleta a través de modelos basados en datos digitales; por ejemplo, a través del uso de la huella digital de las empresas<sup>48</sup>. Como tal, el empleo de soluciones digitales se considera cada vez más crítico para ampliar el financiamiento de las MIPYME. Los canales digitales han demostrado ser de especial importancia durante la pandemia, ya que permitieron una intervención pública rápida y eficaz<sup>49</sup>, como el otorgamiento de crédito (párrafo 1.16). Además, las plataformas virtuales como [ConnectAmericas.com](#), que les permite a empresas de 200 países publicar anuncios o postularse a los llamados para adquisiciones internacionales, acceder a materiales de aprendizaje y solicitar financiamiento, pueden mejorar el comercio internacional y la integración económica de las MIPYME ([enlace opcional 5](#)) al abordar la falta de información de las MIPYME exportadoras sobre la demanda del mercado y la logística, y apoyar a los compradores internacionales para que encuentren información sobre la reputación y los productos de los exportadores.

---

<sup>44</sup> [Enlace opcional 15](#).

<sup>45</sup> [De Negri et al.\(2011\)](#), [Reiff et al.\(2007\)](#), [enlace opcional 18](#).

<sup>46</sup> [Enlace opcional 15](#).

<sup>47</sup> [Ibid.](#)

<sup>48</sup> [BID \(2017\)](#), [enlace opcional 18](#).

<sup>49</sup> [FMI \(2020b\)](#), [enlace opcional 18](#).

- 1.12 **Sistema financiero de Brasil.** A pesar de la crisis de la COVID-19 y de las recesiones anteriores, el sistema financiero nacional de Brasil se ha mantenido con buenos niveles de capitalización, liquidez y reservas<sup>50</sup>. Sin embargo, el apetito de riesgo de la mayoría de las instituciones financieras ha sido escaso<sup>51</sup>. De hecho, la [OCDE \(2018\)](#)<sup>52</sup> destaca que, además de las características de riesgo inherentes a las PYME, los bancos parecen más reacios al riesgo después de una crisis y son reticentes a ofrecer a estas empresas crédito a más largo plazo y a un costo menor. Por otro lado, dada la incertidumbre en torno a la evolución de la pandemia, han aumentado los fondos para instrumentos que pueden retirarse en cualquier momento, lo que provocó un acortamiento de los vencimientos del financiamiento<sup>53</sup>.
- 1.13 **Marco institucional.** Brasil se ubicó por encima de la mediana en varios de los indicadores institucionales del [Informe de Competitividad Global](#) (como los indicadores del sistema de equilibrio de poderes y de gobernanza corporativa) y ha intensificado sus esfuerzos para mejorar la transparencia<sup>54</sup>. Dentro del marco institucional para las MIPYME se han logrado avances considerables para impulsar el desarrollo de las MIPYME, lo que incluye leyes generales para las micro y pequeñas empresas y para microemprendedores individuales, así como programas de apoyo al financiamiento de microempresas como el Programa Nacional de Microcrédito Productivo Orientado (PNMPO)<sup>55</sup>.
- 1.14 **Intervención pública en respuesta a la crisis de la COVID-19.** El Gobierno de Brasil implementó medidas fiscales que totalizaron el 12% del PIB para mitigar los efectos de la crisis, mientras que el Banco Central de Brasil (BCB) redujo la tasa anual del Sistema Especial de Liquidación y Custodia (SELIC) a un mínimo histórico del 2% e implementó varias medidas de liquidez para impulsar el otorgamiento de crédito<sup>56</sup>. Asimismo, las autoridades se concentraron en la concesión de financiamiento para apoyar las necesidades de liquidez de las MIPYME y preservar el nivel de empleo y de ingresos<sup>57</sup>.
- 1.15 **Intervención pública a través de bancos nacionales de desarrollo.** En toda la región, los bancos nacionales de desarrollo han aumentado progresivamente su papel para subsanar las principales brechas de financiamiento y desarrollar financiamiento a largo plazo para satisfacer las necesidades de inversiones de capital de las MIPYME<sup>58</sup>. Adicionalmente, el papel anticíclico que desempeñan en respuesta a las crisis financieras mundiales se vuelve crucial, ya que contribuyen a respaldar la inversión y movilizar recursos financieros más amplios en tiempos de recesión. Para ello, y desde que se desató la crisis, los bancos de desarrollo de Brasil han apoyado a los sectores y segmentos afectados, con el propósito de

---

<sup>50</sup> [BCB \(2021\)](#), enlace opcional 18.

<sup>51</sup> [Ibid.](#)

<sup>52</sup> [OCDE \(2018\)](#), enlace opcional 18.

<sup>53</sup> BCB (2021), Op. cit.

<sup>54</sup> [Banco Mundial \(2020\)](#), enlace opcional 18.

<sup>55</sup> [Enlace opcional 17.](#)

<sup>56</sup> [FMI: Policy Tracker.](#)

<sup>57</sup> [Enlace opcional 9.](#)

<sup>58</sup> [BID \(2013\)](#), enlace opcional 18.

otorgar financiamiento específico para el sector de la salud, renegociar deudas activas y ampliar el crédito y los recursos en instrumentos de garantía destinados a las MIPYME<sup>59</sup>.

- 1.16 **El papel del BNDES es apoyar la recuperación productiva y sostenible de la crisis de la COVID-19.** En particular, el [BNDES](#), el banco de desarrollo nacional más grande del país, ha contribuido a reducir la brecha financiera de las MIPYME y ha desempeñado un papel anticíclico significativo al apoyar la inversión y la movilización de recursos durante las crisis económicas<sup>60</sup>. En 2020, el 52% del total de los desembolsos del BNDES se destinó a las MIPYME<sup>61</sup>. El BNDES ha estado desempeñando un papel importante en potenciar la capilaridad del financiamiento para MIPYME a través de una extensa red de instituciones financieras acreditadas que contribuyen a que el sistema esté menos concentrado, con lo que se disminuyen los costos de los préstamos y se ayuda a aliviar la restricción del crédito típica.
- 1.17 Adicionalmente, algunos de los programas del BNDES destinados a apoyar una recuperación sostenible incluyen: (i) un fondo de garantía (*Fundo Garantidor para Eficiência Energética*, o FGEnergia)<sup>62</sup>, que apunta a apoyar a las MIPYME con proyectos de eficiencia energética; (ii) una línea de crédito para inversiones en eficiencia energética y bajas emisiones de carbono (*Finame Baixo Carbono*) y Agricultura con Bajas Emisiones de Carbono (ABC), y (iii) una línea de crédito para mujeres en el sector agrícola (*Pronaf Mulher*). Asimismo, el BNDES aprobó recientemente una [Política de Equidad de Género y Valorización de la Diversidad](#) donde se sientan las bases para preservar la equidad de género tanto a nivel interno (dentro del BNDES: igualdad de oportunidades, liderazgo, capacitaciones, entre otros), como a nivel externo (apoyo a proyectos y programas que contribuyan al empoderamiento económico de la mujer y a la igualdad de género; así como promoción de la mujer en la fuerza laboral en los proyectos con participación femenina). El BNDES también ha desempeñado un papel clave para aumentar el acceso al crédito de las MIPYME a través de la digitalización de la intermediación financiera. En esta tónica, el BNDES ha desarrollado una plataforma digital integral, [Canal MPME](#), para facilitarles a los prestatarios el acceso a información, automatizar los procedimientos para completar las solicitudes de préstamos y ofrecer una gama de [servicios virtuales](#). Los canales digitales le han permitido al BNDES aprobar y otorgar rápidamente R\$105.000 millones (US\$20.000 millones)<sup>63</sup> en financiamiento de emergencia durante la pandemia, con lo que apoyó a alrededor de 140.000 MIPYME.
- 1.18 **Problema abordado.** El programa abordará el problema del acceso insuficiente a mediano y largo plazo al financiamiento para inversiones productivas sostenibles por parte de las MIPYME luego de la crisis de la COVID-19, con intervenciones focalizadas relacionadas con el cambio climático, las poblaciones vulnerables y el género (párrafo 1.6-1.10). El financiamiento se canalizará a través del BNDES, y se

---

<sup>59</sup> [Enlace opcional 9.](#)

<sup>60</sup> BNDES: [Acompanhamento das medidas emergenciais contra o coronavírus.](#)

<sup>61</sup> [Informe anual del BNDES 2020.](#)

<sup>62</sup> FGEnergia debería iniciar sus operaciones en 2022.

<sup>63</sup> Según el tipo de cambio del 31 de diciembre de 2020.

basará en los productos financieros actuales del BNDES para el financiamiento de capital de inversión de las MIPYME de segundo nivel, lo que fortalece aún más el papel clave del BNDES en el desarrollo del sector y promueve una recuperación sostenible de las MIPYME.

- 1.19 **Experiencia del BID y lecciones aprendidas.** El Banco tiene una amplia experiencia en la formulación de programas orientados a mejorar el acceso a financiamiento de las MIPYME, canalizado a través de los bancos nacionales de desarrollo, y cuenta con pruebas considerables del impacto de tal apoyo<sup>64</sup>.
- 1.20 La operación ha sido diseñada y será implementada considerando las lecciones aprendidas por el BID de programas similares que se detallan en el [enlace opcional 16](#), tales como: (i) implementar una adecuada supervisión de las condiciones financieras; (ii) garantizar la capacidad institucional de los bancos nacionales de desarrollo y las instituciones financieras para evaluar adecuadamente los subpréstamos; y (iii) incentivar sistemas formales de seguimiento y evaluación mediante una recopilación sistemática de los datos sobre el programa. Las recomendaciones de la operación Promoción e Innovación del Acceso a Crédito Multisectorial a Mediano y Largo Plazo para Inversiones Productivas de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ([4672/OC-BR](#)) y del Programa de Financiamiento para Energía Sostenible ([3866/OC-BR](#)), ambos por montos de US\$750 millones, son de especial relevancia para esta operación, incluido el uso de objetivos conservadores para los mercados en desarrollo y la participación de los interesados pertinentes en las operaciones del sector energético (párrafo 1.27((iii))).
- 1.21 **Coordinación y complementariedad con otros proyectos del Banco.** El programa complementará las operaciones recientemente aprobadas con el BNDES en 2020 en medio de la crisis de la COVID-19 que incluyen el Programa Global de Crédito de Emergencia BID-BNDES de Financiación de las MIPYME para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo ([5115/OC-BR](#)) por US\$750 millones; y el Programa Global de Crédito Fondo Garantizador para Inversiones (FGI) de Emergencia para el Acceso al Crédito (FGI-PEAC) ([5130/OC-BR](#)) por US\$200 millones. Estas operaciones, que previsiblemente comenzarán a desembolsarse en los próximos meses, han sido críticas para apoyar la supervivencia de MIPYME durante la pandemia, pues sirvieron de conducto para que el BNDES conceda préstamos y garantías que podrían estabilizar y sostener el financiamiento que estas empresas reciben a través del sector financiero. La operación propuesta complementa estas intervenciones previas, dado que se enfocará, más allá de la sostenibilidad financiera a corto plazo, en (i) las necesidades financieras de mediano a largo plazo que podrían tener las MIPYME para apoyar inversiones productivas que pueden acelerar el crecimiento en Brasil; (ii) un respaldo más focalizado para las inversiones inocuas para el clima que necesitan el apoyo de recursos no reembolsables y de cooperación técnica para que las MIPYME puedan absorber estos proyectos; y (iii) un giro en la focalización hacia zonas vulnerables de Brasil para asegurarse de que la recuperación pueda ser más incluyente.

---

<sup>64</sup> Enlace opcional 16.

1.22 **Alineación estratégica.** El programa es congruente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (documento AB-3190-2) y está alineado con los desafíos de desarrollo de (i) inclusión social e igualdad, a través del apoyo financiero a MIPYME y grupos vulnerables, particularmente a través de recursos destinados a municipios que tienen un IDH inferior al valor nacional (párrafos 1.10 y 1.30); (ii) productividad e innovación, a través del apoyo al financiamiento productivo de MIPYME y el uso de canales digitales, y (iii) integración económica, a través del uso de ConnectAmericas.com al contribuir a diversificar la oferta exportadora brasileña, distribuir el acceso al comercio dentro del país y crear sistemas de producción compartida. También está alineado con los temas transversales de (i) igualdad de género, a través del financiamiento de MIPYME de mujeres y el apoyo de cooperación técnica (párrafo 1.27) al BNDES para efectuar seguimiento y otorgar crédito de manera inclusiva con enfoque de género y subsanar la brecha de información sobre financiamiento a MIPYME de mujeres, y (ii) cambio climático, dado que, según el [Informe Conjunto sobre Financiamiento Climático de los Bancos Multilaterales de Desarrollo](#), el 30% del monto de esta operación implica un financiamiento vinculado con el clima debido a que se financian líneas de crédito para energía renovable, eficiencia energética, electromovilidad y agricultura con bajas emisiones de carbono (indicadores de producto 1, 2 y 5), lo que contribuye al objetivo de financiamiento climático del BID del 30% de las aprobaciones anuales. El programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (documento GN-2727-12) a través de los indicadores de número de MIPYME financiadas, mujeres que se benefician de iniciativas de empoderamiento económico y emisiones evitadas. Está alineado con la Estrategia de País del Grupo BID con Brasil 2019-2022 (documento GN-2973), a través de: (a) el ámbito prioritario de mejorar el clima de negocios y subsanar las deficiencias de infraestructura sostenible para potenciar la competitividad; (b) los objetivos estratégicos de (i) promover una mayor competitividad económica; (ii) aumentar el papel del sector privado al mejorar la calidad del entorno empresarial, y (iii) subsanar las deficiencias de infraestructura a través de la mejora de la competitividad, el aumento del acceso del sector privado al crédito y la inversión en investigación y desarrollo, infraestructura de calidad superior y mayor eficiencia energética; y (c) temas transversales: igualdad de género y desarrollo sostenible. El programa es congruente con los Documentos del Marco Sectorial de (i) Respaldo para PYME y Acceso y Supervisión Financieros (documento GN-2768-7), principalmente a través del apoyo al sector productivo, en especial a las PYME; (ii) Cambio Climático (documento GN-2835-3), al mejorar el acceso a financiamiento para el clima, y (iii) Género y Diversidad (documento GN-2800-8) al aumentar el financiamiento para las PYME de mujeres. La operación también está alineada con la Actualización del Plan de Acción de Género para Operaciones 2020-2021 (documento GN-2531-19), a través de la línea de acción de promover la inclusión financiera de las mujeres mediante el fortalecimiento de la capacidad de los reguladores/supervisores financieros y los bancos nacionales de desarrollo. Adicionalmente, los objetivos y las actividades de la operación están alineados con la Estrategia Sectorial de Apoyo a la Integración Competitiva Regional y Global (documento GN-2565-4), ya que facilitará el comercio regional y promoverá la internacionalización de las MIPYME, con lo que aumentará la demanda de infraestructura relacionada con el comercio. Esta operación está en armonía con la Visión 2025 del BID (documento AB-3266), particularmente dada la

internacionalización de las MIPYME, el cambio climático, el género y la agenda digital. Por último, la operación se incluye en la Actualización del Anexo III del Informe sobre el Programa Operativo 2021 (documento GN-3034-2).

## **B. Objetivo, componentes y costo**

- 1.23 **Objetivo del programa.** El objetivo general del programa es promover la recuperación económica sostenible de la MIPYME en Brasil. El objetivo específico del programa es aumentar la disponibilidad de financiamiento de mediano y largo plazo en el contexto de la pandemia de COVID-19 para las inversiones productivas de MIPYME y emprendedores. Esto se logrará asegurando que se otorgue financiamiento para inversiones vinculadas con el clima, zonas vulnerables y empresas de mujeres.
- 1.24 El programa constará de dos componentes:
- 1.25 **Componente 1: Financiamiento a mediano y largo plazo para inversiones sostenibles de MIPYME (US\$250 millones).** El BNDES canalizará recursos del Capital Ordinario del BID (US\$240 millones) a través de sus instituciones financieras acreditadas (párrafo 3.4) a MIPYME y emprendedores individuales (párrafo 3.5) por orden de llegada, para el financiamiento destinado a inversiones relacionadas con el clima, MIPYME en zonas vulnerables y MIPYME de mujeres (párrafo 3.6). Adicionalmente, se combinarán recursos del préstamo en condiciones concesionales del Fondo para una Tecnología Limpia (FTL) (US\$10 millones) en la operación para financiar las inversiones de MIPYME en sistemas de almacenamiento de energía en baterías. Esta estructura de financiamiento combinado permitirá cubrir un mayor número de MIPYME de forma más eficiente y procura atraer a instituciones financieras para otorgar financiamiento específico a mediano y largo plazo. El uso de los canales digitales del BNDES debería mejorar la accesibilidad de las MIPYME a las líneas de crédito del BNDES.
- 1.26 **Componente 2: Fondo de garantía para inversiones en energía y en sistemas de almacenamiento de energía en baterías realizadas por MIPYME (US\$5 millones).** Los recursos del financiamiento no reembolsable para inversión del Fondo para una Tecnología Limpia (BR-G1011, integrada a esta operación) se canalizarán al FGEnergía del BNDES, que ofrecerá a las instituciones financieras acreditadas garantías en condiciones concesionales para ampliar los préstamos para inversiones de PYME en sistemas de almacenamiento de energía en baterías, incluidos los vinculados a inversiones en energía solar distribuida. Los recursos de este componente contribuirán a (i) incrementar la capacidad de asunción de riesgo del fondo y su alcance; y (ii) permitir subsidiar la comisión garantizada que se cobrará, a fin de minimizar su impacto en los costos del proyecto y reducir la barrera de costos asociada a los altos precios de los sistemas de almacenamiento de energía en baterías. Los recursos se proporcionarán sobre la base de una recuperación contingente que se describe en el párrafo 3.7 y que se detalla en el [reglamento operativo](#) del programa.
- 1.27 **Adicionalidad del programa.** Además de la adicionalidad financiera que brinda la operación, como parte del diseño del programa, el BID apoyará al BNDES a través de lo siguiente:
- (i) Una cooperación técnica en el marco de la operación del BID de Apoyo a la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo en América Latina y el

Caribe en Respuesta al Shock Económico Causado por la Pandemia del COVID-19 (operación [ATN/OC-18036-RG](#), por US\$2 millones, cuyo flujo de actividad está actualmente en espera de la no objeción de la Agencia Brasileña de Cooperación) asignará aproximadamente US\$100.000 para fortalecer la capacidad del BNDES para identificar, efectuar el seguimiento y dar cuenta del impacto del financiamiento de operaciones para inversiones relacionadas con el clima. Dichas actividades incluirán (i) la identificación de una lista de inversiones elegibles que se clasifican como relacionadas con el clima; (ii) la determinación de los requisitos de información para probar y efectuar el seguimiento del impacto de tales actividades, y (iii) la creación de un sistema de gestión de información dentro de la infraestructura de tecnologías de la información del BNDES para la operacionalización de dichas metodologías y la presentación de informes de sus impactos climáticos. Por último, la asistencia técnica incluirá la capacitación del personal del BNDES, incluidos los oficiales de originación de préstamos y el personal de gestión de carteras y riesgos.

- (ii) Una cooperación técnica en el marco de la operación [ATN/OC-18036-RG](#) del BID que asignará aproximadamente US\$100.000 para apoyar la capacidad de BNDES para efectuar un seguimiento y otorgar crédito de forma inclusiva con un enfoque de género. Para ello, se contratará a un consultor especializado para desarrollar un plan de trabajo para la política de equidad de género. Las actividades clave incluirán (i) análisis de los datos actuales de la cartera de MIPYME del BNDES y creación de indicadores con perspectiva de género en las operaciones de crédito indirecto; (ii) propuesta de mejoras en los instrumentos y procesos de recopilación de datos con perspectiva de género en las operaciones de crédito indirecto del BNDES; (iii) desarrollo de indicadores de impacto y guías de prácticas óptimas para el financiamiento del crédito indirecto del BNDES basado en el género, y (iv) análisis cualitativo y recomendaciones de mejoras para las operaciones de crédito indirecto del BNDES con perspectiva de género. Los resultados de estas actividades se utilizarán para actualizar, cuando corresponda, las metas y demás información pertinente para la ejecución del programa.
- (iii) Una cooperación técnica para el desarrollo de proyectos de inversión en sistemas de almacenamiento de energía en baterías y apoyo normativo y de políticas (en preparación) financiada con recursos del FTL<sup>65</sup> (US\$1 millón) respaldará los aspectos técnicos, normativos y reglamentarios de los proyectos de sistemas de almacenamiento de energía en baterías<sup>66</sup>. El principal objetivo de esta cooperación técnica es secundar el desarrollo temprano del mercado de sistemas de almacenamiento de energía en baterías en Brasil mediante los siguientes cuatro componentes: (i) apoyar la creación de un entorno

---

<sup>65</sup> Esta cooperación técnica se tramita por separado, pero en paralelo con la operación BR-L1576/BR-G1011.

<sup>66</sup> [Enlace opcional 12.](#)

financiero adecuado que facilite las inversiones en proyectos de sistemas de almacenamiento de energía en baterías; (ii) promover el intercambio de conocimientos y la creación de alianzas entre partes interesadas clave; (iii) apoyar la optimización de los aspectos reglamentarios que faciliten la ampliación de escala de las inversiones en sistemas de almacenamiento de energía en baterías, y (iv) fortalecer las capacidades del BNDES para la evaluación y el seguimiento de los proyectos de sistemas de almacenamiento de energía en baterías<sup>67</sup>. A fin de apoyar la demanda de inversiones en dichos sistemas de almacenamiento, la cooperación técnica abarca estudios y actividades que propician la identificación y evaluación de proyectos con alto potencial para recibir financiamiento del BNDES.

- (iv) El BID colaborará con el BNDES para integrar aún más sus herramientas digitales. Esta colaboración generará conciencia sobre los productos y servicios financieros que actualmente ofrece el BNDES a través de sus canales digitales: (i) BNDES en línea (ii) Canal MPME; y (iii) *Cartão BNDES*. La plataforma de negocios del BID, [ConnectAmericas.com](http://ConnectAmericas.com), servirá como un importante promotor de los productos y servicios financieros del BNDES a través de su amplia base de datos de MIPYME brasileñas ([enlace opcional 5](#)). Por otro lado, los clientes del BNDES también tendrán acceso a oportunidades internacionales que pueden reforzar el comercio internacional; de ese modo, se aborda otro obstáculo comercial importante para las MIPYME. Las actividades se centrarán en poner esta plataforma a disposición de un conjunto diverso de empresas que venden bienes y servicios de valor agregado.

1.28 **Líneas de productos elegibles del BNDES.** El financiamiento que se enmarca dentro del Componente 1 del programa se limitará a:

- (i) [Cartão BNDES](#). Funciona en la forma de una línea de crédito preaprobada para la adquisición de productos específicos acreditados por el BNDES (maquinaria, equipos, otros bienes y servicios de producción) a tasas reducidas y con plazos de reembolso extendidos. Actualmente está implementado para operar exclusivamente a través de internet, a través del portal de operaciones del BNDES llamado *Operações do Cartão*.
- (ii) [BNDES Automático – Projetos de Investimento](#). Destinado a proyectos de inversión de MIPYME en todos los sectores, principalmente relacionados con la construcción, ampliación o reforma de instalaciones (tienda, almacén, depósito, fábrica, oficina, etc.), incluida la adquisición de maquinaria, equipos, programas informáticos y servicios conexos acreditados por el BNDES.
- (iii) [Programa ABC](#). Programa del gobierno federal que opera el BNDES (se ofrece dentro de *BNDES Automático*) y otros bancos, y tiene como objetivo apoyar las inversiones que contribuyan a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero causadas por actividades agrícolas, como recuperación de pasturas degradadas, implementación

---

<sup>67</sup> [Ibid.](#)

de sistemas de producción agrícola orgánica, gestión y tratamiento de desechos, entre otros.

- (iv) [\*BNDES Finame – BK Aquisição e Comercialização\*](#). Destinado a adquisición y comercialización de maquinaria, equipos, repuestos, sistemas industriales y bienes de tecnología de la información y automatización, lo que incluye vehículos nuevos (autobuses, camiones) que hayan sido acreditados por el BNDES.
- (v) [\*BNDES Finame – Baixo Carbono\*](#). Financiamiento para la adquisición y comercialización de sistemas de gestión de energía solar y eólica, calentadores solares, autobuses y carreteras eléctricas, vehículos híbridos y que funcionan exclusivamente con biocombustibles, así como otras máquinas y equipos con índices de eficiencia energética más altos o que contribuyan a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

1.29 En el caso del Componente 2, los fondos de garantía se ejecutarán a través de:

- (i) FGEnergía. Fondo de garantía que el BNDES está desarrollando para ofrecerles a las instituciones financieras garantías a precios concesionales a fin de reforzar el financiamiento a las PYME para proyectos de eficiencia energética.

1.30 **Beneficiarios.** Según se define en el [reglamento operativo](#), los beneficiarios elegibles serán MIPYME y empresarios con demostrada capacidad administrativa, técnica, financiera, jurídica y ambiental para implementar inversiones elegibles. El programa seguirá la definición de MIPYME del BNDES, que clasifica a las empresas sobre la base de los ingresos anuales brutos (ingresos operacionales) de la siguiente manera: (i) microempresa: ingresos inferiores a R\$360.000 (US\$69.000 aproximadamente); (ii) pequeña empresa: ingresos inferiores a R\$4,8 millones (US\$920.000); y (iii) mediana empresa: ingresos inferiores a R\$300 millones (US\$58 millones). Todos los recursos del programa se asignarán a inversiones relacionadas con el clima, zonas vulnerables o empresas de mujeres. Se prevé que el monto promedio de los préstamos será de US\$50.042 para inversiones productivas y de US\$250.000 para inversiones en sistemas de almacenamiento de energía en baterías, lo que implica un número estimado de beneficiarios de aproximadamente 4.856 con recursos del programa<sup>68, 69</sup>. No obstante, el número final de beneficiarios dependerá de la demanda.

1.31 El programa asignará al menos el 30% de los recursos (US\$76,5 millones) exclusivamente para inversiones relacionadas con el clima. En el [reglamento operativo](#) se determinará la lista de actividades elegibles para financiarse que pueden clasificarse como alineadas con los esfuerzos de mitigación del cambio climático, lo que proporcionará la base para medir y efectuar el seguimiento de los logros en comparación con el indicador de resultados relacionados con el clima (párrafo 1.36). Esta lista se basará en información de las carteras existentes ya respaldadas por el BNDES y puede actualizarse durante la implementación del

---

<sup>68</sup> [Enlace opcional 1](#).

<sup>69</sup> Se estima que aproximadamente 1.500 de los beneficiarios son MIPYME de mujeres.

proyecto, dependiendo de una evaluación de cada caso. Se proporcionarán recursos de cooperación técnica (párrafo 1.27((i))) para fortalecer la capacidad del BNDES para identificar y clasificar sus operaciones indirectas (de segundo nivel) relacionadas con el clima en las categorías elegibles de una manera sistémica que minimice los costos de transacción para el seguimiento y la presentación de informes a lo largo del ciclo de vida de la operación. El sistema de clasificación se construirá sobre la base de las prácticas óptimas disponibles, los parámetros del mercado y las taxonomías a nivel nacional e internacional, y se alinearán con la [Metodología conjunta sobre Financiamiento Climático de los Bancos Multilaterales de Desarrollo](#).

- 1.32 Para reducir las brechas de género en el acceso a financiamiento en las MIPYME, el programa destinará al menos el 30% de los recursos (US\$76,5 millones) exclusivamente a las MIPYME de mujeres. Se considerará que una MIPYME es de mujeres cuando la evidencia demuestre que el proceso de toma de decisiones está dirigido por mujeres<sup>70</sup>. Asimismo, para subsanar la deficiencia de información sobre financiamiento a MIPYME de mujeres, el BID apoyará la capacidad del BNDES de efectuar el seguimiento y otorgar crédito de manera inclusiva con enfoque de género a través de una cooperación técnica (párrafo 1.27((ii))).
- 1.33 El programa destinará el 40% de los recursos a las MIPYME de zonas vulnerables. Se considerará que una MIPYME está operando en un municipio vulnerable si este último tiene un puntaje en el IDH inferior al valor nacional que equivale a 0,727<sup>71</sup>. Se ha demostrado que este valor de referencia apunta adecuadamente a la población vulnerable (párrafo 1.10).
- 1.34 Las MIPYME no solo deben demostrar que sus inversiones son financieramente sostenibles, sino que también deben ser viables técnica, institucional, ambiental y jurídicamente, de acuerdo con la práctica habitual y las políticas operativas del BID y el BNDES. Los criterios de elegibilidad específicos se describirán en detalle en el [reglamento operativo](#), que incluye los requisitos jurídicos, financieros, ambientales, sociales y técnicos para que los subpréstamos individuales sean elegibles.
- 1.35 Con excepción de las limitaciones de elegibilidad sectoriales establecidas en el [reglamento operativo](#), el programa no impone restricciones relacionadas con el sector de actividad de las MIPYME, ni establece montos específicos para asignar a cada línea de producto elegible dentro del programa.

### **C. Indicadores de resultados clave**

- 1.36 En términos de impacto, se prevé que el programa apoye la sostenibilidad de las MIPYME en medio de la crisis de la COVID-19, medido por lo siguiente: (i) variación promedio en los ingresos por ventas anuales de las empresas que reciben apoyo del programa en comparación con el grupo de control; (ii) variación promedio del empleo anual en las empresas que reciben apoyo del programa en comparación

---

<sup>70</sup> Para ello, el BID acordó con el BNDES una taxonomía clara para la identificación de MIPYME de mujeres que se utilizará para clasificar su cartera y efectuar el seguimiento de operaciones futuras. Para la cartera pertinente, la mayor parte (97,6%) de las MIPYME de mujeres identificadas tiene una mayoría de mujeres socias en puestos gerenciales o mujeres que son las titulares individuales de la empresa ([enlace opcional 4](#)).

<sup>71</sup> [PNUD \(2013\)](#), enlace opcional 18.

con el grupo de control; (iii) reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a partir de las inversiones en sistemas de almacenamiento de energía en baterías, y (iv) reducción de la demanda de energía en los momentos de máximo consumo a partir de las inversiones en sistemas de almacenamiento de energía en baterías. Se incluirán los siguientes indicadores específicos: (i) volumen total de la cartera pertinente; (ii) porcentaje de la cartera pertinente con un plazo de préstamo igual o superior a 60 meses al inicio; (iii) porcentaje de financiamiento de proyectos relacionados con el clima sobre la cartera pertinente; (iv) porcentaje de financiamiento de MIPYME de regiones vulnerables sobre la cartera pertinente; (v) porcentaje de financiamiento de MIPYME de mujeres sobre la cartera pertinente; (vi) porcentaje de crédito elegible para MIPYME que se financia y se origina a través de canales digitales sobre el total de crédito elegible para MIPYME financiado; (vii) capacidad total de almacenamiento de energía para proyectos de sistemas de almacenamiento de energía en baterías; (viii) capacidad de potencia total para proyectos de sistemas de almacenamiento de energía en baterías, y (ix) inversiones totales para sistemas de almacenamiento de energía en baterías y energía renovable canalizadas a través del BNDES.

- 1.37 **Análisis económico.** La evaluación económica identifica los flujos de los beneficios y costos generados por el programa. Los beneficios consisten en el valor económico de (i) el incremento de las ventas anuales de los beneficiarios que acceden a financiamiento para inversiones productivas; (ii) los ingresos derivados de los puestos de trabajo creados por los beneficiarios que acceden al financiamiento para inversiones productivas, y (iii) ahorros anuales en costos de energía derivados de las inversiones en sistemas de almacenamiento de energía en baterías. Los cálculos de los flujos (descontados a una tasa del 12%) arrojan beneficios por US\$537 millones y una tasa interna de rentabilidad (TIR) del 30,3%. El análisis de sensibilidad también muestra que el valor actual neto del programa se mantiene positivo en medio de una serie de cambios en los valores de los principales parámetros examinados ([enlace opcional 1](#)).

## II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

### A. Instrumentos financieros

- 2.1 El programa se ha estructurado con dos componentes (párrafos 1.25 y 1.26). El Componente 1 consiste en una operación de crédito global debido a la naturaleza de intermediación financiera del programa hacia las MIPYME beneficiarias. El BNDES utilizará Capital Ordinario del BID (US\$240 millones) para proporcionar financiamiento de mediano y largo plazo para inversiones relacionadas con el clima e inversiones productivas de MIPYME vulnerables o de mujeres, y recursos del préstamo del FTL (US\$10 millones)<sup>72</sup> para inversiones de MIPYME en sistemas de almacenamiento de energía en baterías.

---

<sup>72</sup> El coeficiente de apalancamiento general del componente requiere que los recursos del FTL se correspondan con montos de cofinanciamiento que sean por lo menos iguales a los de otras fuentes para inversiones y beneficiarios similares. Por lo tanto, al menos US\$10 millones de los US\$240 millones del Capital Ordinario del BID asignados a inversiones de MIPYME relacionadas con el clima deberían destinarse a inversiones de MIPYME en sistemas de almacenamiento de energía en baterías o a inversiones en energía renovable o eficiencia energética.

- 2.2 El Componente 2 será un financiamiento no reembolsable para inversión (US\$5 millones), con arreglo al cual el BNDES canalizará recursos al fondo FGEnergia para que ofrezca garantías a instituciones financieras acreditadas para ampliar los préstamos para las inversiones de las PYME en sistemas de almacenamiento de energía en baterías. Los recursos del financiamiento no reembolsable para inversión del FTL se proporcionarán sobre una base de recuperación contingente (párrafo 3.6).
- 2.3 Dado que los Componentes 1 y 2 se financiarán a través de diferentes instrumentos financieros (préstamos y financiamiento no reembolsable, respectivamente), los desembolsos de los recursos en cada caso seguirán diferentes criterios y métodos de desembolso (párrafo 3.15 y [reglamento operativo](#))<sup>73</sup>. El período de desembolso de los préstamos y el financiamiento no reembolsable para inversión será de cinco años, habida cuenta de la demanda estimada del programa. Para ambos componentes, los fondos se canalizarán a través de las instituciones financieras acreditadas por orden de llegada. Ambos componentes estarán respaldados por actividades complementarias de cooperación técnica para mejorar la creación de demanda, la mitigación de riesgos y el otorgamiento eficiente de subpréstamos (párrafo 1.27).

**Cuadro 1. Resumen de los costos del programa (en millones de US\$)**

Componentes	BID	FTL	FTL (financiamiento no reembolsable)	Total	%
Componente 1: Financiamiento a mediano y largo plazo para inversiones sostenibles de MIPYME	240	10	0	250	98
Componente 2: Fondo de garantía para inversiones en energía y en sistemas de almacenamiento de energía en baterías realizadas por MIPYME	0	0	5	5	2
<b>Total (BR-L1576/BR-G1011)</b>	<b>240</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>255</b>	<b>100</b>

Nota: Nota: De acuerdo con la práctica habitual, el BNDES cubrirá los costos de administración, evaluación y auditoría del programa con sus recursos administrativos como parte de sus operaciones normales.

<sup>73</sup> Si bien la firma de los contratos de préstamo (Capital Ordinario y FTL) requiere de aprobación legislativa previa según la legislación brasileña, los recursos del financiamiento no reembolsable para inversión del FTL no requieren dicha aprobación y pueden firmarse antes de que se suscriban los contratos de préstamo. Esto le permitirá al BNDES comenzar con la implementación del Componente 2, financiado íntegramente con recursos del financiamiento no reembolsable para inversión del FTL, antes de que se inicie la ejecución del Componente 1.

**Cuadro 2. Calendario de desembolsos del Componente 1 (en millones de US\$)**

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
BID	48	48	48	48	48	240
Préstamo del FTL	2	2	2	2	2	10
<b>Total (BR-L1576)</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>50</b>	<b>250</b>
%	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>100</b>

**Cuadro 3. Calendario de desembolsos del Componente 2 (en millones de US\$)**

Fuente	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Financiamiento no reembolsable para inversión del FTL (contingente)	1	1	1	1	1	5
<b>Total (BR-G1011)</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>
%	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>100</b>

- 2.4 El esquema de intermediación propuesto a través del BNDES tiene como objetivo habilitar la capacidad local en la concesión de financiamiento específico a mediano y largo plazo para inversiones productivas y sostenibles de las MIPYME.
- 2.5 El FTL proporciona financiamiento ampliado para proyectos de los sectores público y privado que contribuyan a la demostración, implementación y transferencia de tecnologías con bajas emisiones de carbono que tengan un potencial considerable para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Las inversiones para la promoción de sistemas de almacenamiento de energía en baterías son elegibles dentro del FTL<sup>74</sup>. Los recursos del FTL se transfieren al BID, que actúa como organismo de ejecución, y son administrados por el Banco en el Fondo Fiduciario BID-FTL. La concesionalidad de los recursos del FTL es necesaria para permitir el acceso de los proyectos a un financiamiento en las condiciones requeridas (tasas de interés y plazo) para que sean viables, lo que proporciona un incentivo crítico para facilitar la adopción de estas tecnologías ([enlace opcional 12](#)).

## **B. Riesgos para las salvaguardias ambientales y sociales**

- 2.6 De acuerdo con la Directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del BID (OP-703), la presente operación es de intermediación financiera y, como tal, no puede clasificarse ex ante. Se realizó la debida diligencia ambiental y social en cumplimiento de la Directiva B.13, en la que se analizaron los posibles riesgos socioambientales del programa y la capacidad del organismo ejecutor para gestionar dichos riesgos. Se prevé que los potenciales impactos socioambientales identificados para los subproyectos que previsiblemente se financiarán en el marco de este programa (proyectos de inversión a pequeña escala para la recuperación de las MIPYME después de la crisis de la COVID-19,

---

<sup>74</sup> El financiamiento del FTL para este programa se ha incluido en la tercera fase de los programas dedicados al sector privado (DPSP). Los sistemas de almacenamiento de energía en baterías forman parte de las áreas temáticas del DPSP III. De acuerdo con la práctica del FTL, el DPSP está destinado a hacer uso de una variedad de instrumentos de financiamiento que asumen riesgos que los prestamistas comerciales no pueden asumir.

- concretamente inversiones relacionadas con el clima, inversiones para zonas vulnerables e inversiones para MIPYME de mujeres) sean bajos. Sin embargo, habida cuenta de la dimensión del programa y del número de subproyectos que se financiarán, esta operación se clasifica como una intermediación financiera con riesgo mediano.
- 2.7 Solo serán elegibles los subproyectos de categoría C. Los proyectos o actividades de las categorías A y B no serán elegibles para recibir financiamiento. La capacidad del BNDES para gestionar los riesgos ambientales y sociales es alta, y ha quedado demostrada en operaciones anteriores con el Banco. En virtud de los hallazgos de la debida diligencia presentados anteriormente, habida cuenta de la envergadura de la operación y del considerable número de subproyectos que se financiarán, la presente operación se clasifica como una intermediación financiera de riesgo mediano. Una pequeña parte de los subproyectos financiará paneles solares (de pequeña escala, de máximo de 1 MW de capacidad instalada por subproyecto). Los riesgos de trabajo forzoso en la cadena de suministro de paneles solares de polisilicio se han evaluado y mitigado adecuadamente mediante la aplicación de políticas y procesos del BNDES junto con la reglamentación brasileña. La estrategia ambiental y social y las medidas contempladas para abordar el riesgo de trabajo forzoso en la cadena de suministro de paneles solares de polisilicio en esta operación están plenamente alineadas con (i) el documento Medidas del Grupo BID para Abordar el Riesgo de Trabajo Forzoso en la Cadena de Suministro de Paneles Solares con Componentes de Silicio. Versión revisada (documento GN-3062-1); (ii) la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias actualmente vigente (documento GN-2208-20) y los nuevos requisitos del Marco de Política Ambiental y Social del BID (documento GN-2965-23); y (iii) las políticas de adquisiciones del Banco (documentos GN-2340-15 y GN-2350-15). Para más información, véase el Anexo E del [informe de gestión ambiental y social](#) (IGAS).
- 2.8 Los potenciales riesgos e impactos sociales y ambientales identificados para los subproyectos elegibles se gestionarán a través de los requisitos ambientales y sociales que se incluyen en el [reglamento operativo](#) del programa, y deberán ser aprobados por el Banco antes del primer desembolso ([IGAS](#)).
- C. Riesgo fiduciario**
- 2.9 El Banco tiene una amplia experiencia con el BNDES. Actualizó su evaluación de la capacidad institucional del BNDES para el Programa Federativo de Seguridad Pública Inteligente (PROSEG-Federativo, en preparación) y determinó que el BNDES ha mantenido un alto nivel de capacidad técnica, con sistemas de información y controles internos y externos adecuados. Además, su gran capacidad de implementación se confirmó en la ejecución satisfactoria de los préstamos [3866/OC-BR](#) y [4672/OC-BR](#). Por otra parte, la regulación del fondo FGenergia contiene disposiciones que prevén que los bienes y equipos que se garantizarán se adquieran de conformidad con los principios básicos para las adquisiciones. En consecuencia, no se identificó ningún riesgo fiduciario específico; por lo tanto, el riesgo fiduciario de esta operación es bajo (Anexo III).
- D. Temas clave**
- 2.10 **Sostenibilidad.** Se prevé que el programa propuesto desempeñará un papel crítico para subsanar la brecha de financiamiento a largo plazo y movilizar la intervención

de instituciones financieras, al brindar el apoyo necesario a las inversiones productivas de las MIPYME que no pueden obtener financiamiento adecuado en la actual situación macroeconómica y de mercado. Con el tiempo, a través de su estructura de segundo nivel y de un mayor acceso al crédito a través de la digitalización, se prevé que el programa tendrá un efecto de demostración positivo en las fuentes de financiamiento del sector privado, las MIPYME y las instituciones financieras locales. Asimismo, se prevé que las actividades impulsadas por el programa sean sostenibles en el largo plazo, ya que el BNDES tiene una vasta experiencia en el financiamiento de MIPYME, y se contará con recursos de cooperación técnica para apoyar las inversiones y los préstamos relacionados con el clima que tengan un enfoque de género.

### III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

#### A. Resumen del plan de implementación

- 3.1 **Prestatario y organismo ejecutor.** El prestatario y organismo ejecutor de esta operación será el BNDES, y la República Federativa de Brasil será el garante de las obligaciones financieras vinculadas al préstamo. El BNDES tiene una amplia trayectoria de financiamiento de MIPYME y de cooperación con el Banco<sup>75</sup>. Las MIPYME representaron el 52% del monto total desembolsado por el BNDES en 2020 (98% de todas las operaciones). Las operaciones indirectas a través de instituciones financieras acreditadas representan el 99% de las transacciones del BNDES con MIPYME, de las cuales el 98% son digitales. A ello se suma que el BNDES ha implementado varias medidas para apoyar a las MIPYME en la crisis de la COVID-19.
- 3.2 El Banco ha determinado que el BNDES goza de solidez financiera e institucional. Las experiencias previas de trabajo del BNDES con el BID<sup>76</sup>, junto con su posición de liderazgo en el financiamiento de MIPYME, lo convierten en un socio idóneo con fuerte voluntad para continuar desarrollando el sector.
- 3.3 **Plan de implementación.** El prestatario se encargará de la administración, la ejecución, el control y el seguimiento del programa usando su estructura orgánica actual<sup>77</sup>. Entre otras obligaciones descritas en los acuerdos de préstamo y de financiamiento no reembolsable para inversión y en el [reglamento operativo](#), será responsable de (i) la supervisión y el uso adecuado de los recursos del programa, así como de la provisión oportuna de los recursos humanos y técnicos necesarios para implementar el programa; (ii) los desembolsos a las [instituciones financieras acreditadas](#) elegibles para otorgar subpréstamos a MIPYME; (iii) la preparación y presentación al Banco de los informes de ejecución sobre el avance del programa; (iv) la supervisión de la observancia de las salvaguardias ambientales y sociales, según lo dispuesto en los acuerdos de préstamo y de financiamiento no reembolsable para inversión y en el [reglamento operativo](#); y (v) el seguimiento, la supervisión y la evaluación del programa. Para el otorgamiento de subpréstamos y garantías (Componentes 1 y 2 del programa), el prestatario celebrará contratos o

---

<sup>75</sup> [Enlace opcional 8](#).

<sup>76</sup> [1608/OC-BR](#), [1860/OC-BR](#), [2023/OC-BR](#), [2236/OC-BR](#), [3866/OC-BR](#), [4672/OC-BR](#) y [5115/OC-BR](#).

<sup>77</sup> [Presentación del BNDES a inversionistas](#).

empleará los instrumentos legales que ya estén vigentes con sus [instituciones financieras acreditadas](#). Los términos y condiciones (es decir, vencimiento, tasas, costos y uso de los mecanismos de mitigación de riesgos) de cada subpréstamo y garantías elegibles dependerán de las características de la inversión, su TIR y perfil de riesgo. Las [instituciones financieras acreditadas](#), a su vez, formalizarán los instrumentos jurídicos correspondientes con los subprestatarios elegibles, en virtud de los cuales se establecerán los términos y las condiciones para el apoyo respectivo, que también dependerá de las características de la inversión, su TIR y perfil de riesgo. Además, a través de las cooperaciones técnicas (párrafo 1.27) se brindará apoyo a la ejecución y coordinación del programa, específicamente para efectuar el seguimiento y brindar información para las inversiones relacionadas con el clima y con un enfoque inclusivo de género, además de apoyar la creación de condiciones propicias para las inversiones de las MIPYME en sistemas de almacenamiento de energía en baterías.

- 3.4 **Elegibilidad de las instituciones financieras.** Las instituciones financieras elegibles serán las que estén reguladas por el Banco Central y estén acreditadas y supervisadas de acuerdo con las políticas y los procedimientos de acreditación y gestión de riesgos del BNDES<sup>78</sup>, y deberán comprometerse a cumplir los lineamientos específicos del programa establecidos en el [reglamento operativo](#).
- 3.5 **Elegibilidad de los beneficiarios.** Los beneficiarios elegibles serán empresas privadas con sede y administración en Brasil clasificadas como MIPYME según las definiciones del BNDES (párrafo 1.34), y emprendedores individuales que cumplan con los requisitos del [reglamento operativo](#) y los criterios de los clientes del BNDES<sup>79</sup>: (i) las obligaciones fiscales, tributarias y sociales deberán estar al día; (ii) deberá presentarse un registro satisfactorio; (iii) capacidad de pago; (iv) garantías suficientes para cubrir el riesgo de la operación; (v) el cliente no podrá estar en un proceso de recuperación crediticia; (vi) cumplimiento de la legislación relacionada con las importaciones, en el caso de financiamiento para la importación de maquinaria y equipos, y (vii) cumplimiento de la legislación ambiental.
- 3.6 **Monto y límite de financiamiento.** Ningún subpréstamo a MIPYME o emprendedores individuales podrá exceder los US\$500.000 o su equivalente en moneda local<sup>80</sup>. Sobre la base de las características de la cartera vigente del BNDES detalladas en el [enlace opcional 11](#), el subpréstamo promedio es de US\$50.042 para inversiones productivas y de US\$250.000 para inversiones en sistemas de almacenamiento de energía en baterías. Se prevé que el programa mantenga una tendencia similar.
- 3.7 **Mecanismo de recuperación contingente para los recursos no reembolsables del FTL.** Quince años después de la fecha de firma del acuerdo de financiamiento no reembolsable para inversión, el BNDES le devolverá al Banco los recursos del financiamiento no reembolsable para inversión del FTL utilizados para garantías que no se hayan exigido (total o parcialmente) durante el período de vigencia de las garantías. Los aspectos operativos del reembolso se estipularán en el acuerdo de financiamiento no reembolsable y en el [reglamento operativo](#). El Banco le transferirá

---

<sup>78</sup> [Requisitos para las instituciones financieras acreditadas](#).

<sup>79</sup> [Criterios para los clientes del BNDES](#).

<sup>80</sup> [Enlace opcional 11](#).

al FTL los recursos que reciba del BNDES, de conformidad con el acuerdo de procedimientos financieros aplicable a los recursos del FTL.

- 3.8 **Reglamento operativo.** El [reglamento operativo](#) fijará los términos y condiciones aplicables a la implementación del proyecto y describirá, entre otros, lo siguiente: (i) criterios de elegibilidad para las instituciones financieras acreditadas; (ii) características de las inversiones elegibles; (iii) MIPYME y emprendedores individuales; (iv) mecanismos y condiciones de transferencia; (v) condiciones para la recuperación de préstamos, y (vi) condiciones para asegurar que el proyecto beneficie a mujeres y territorios vulnerables.
- 3.9 **Condición contractual especial previa al primer desembolso: Como condición contractual especial previa al primer desembolso del financiamiento del Banco, el BNDES aprobará el reglamento operativo del programa, de acuerdo con los términos previamente acordados con el Banco.** Esta condición es necesaria para establecer las directrices operativas y los procedimientos que deberá seguir el organismo ejecutor para la ejecución exitosa del programa.
- 3.10 **Condición contractual especial previa al primer desembolso del Componente 2: Como condición contractual especial previa al primer desembolso del Componente 2, el BNDES presentará al Banco pruebas de que el órgano competente de dicha institución ha aprobado el Fondo de Garantía para Eficiencia Energética (FGEnergia) con las disposiciones necesarias para la concesión de las garantías.** Esta condición es necesaria dado que FGEnergia se encuentra en una etapa avanzada del proceso de creación y se prevé que esté en funcionamiento luego de la aprobación del programa.
- 3.11 **Excepciones a las políticas del Banco.** Al igual que en operaciones de préstamo anteriores con el BNDES<sup>81</sup>, la garantía para este proyecto de la República Federativa de Brasil se limitará a las obligaciones financieras del BNDES (lo que incluye la amortización de principal, intereses y otras comisiones de crédito), y no cubrirá las obligaciones contractuales del BNDES con respecto a la ejecución del programa y la contraparte local. En consecuencia, es necesario que el Directorio Ejecutivo apruebe una exención parcial a las garantías que se le exigen al prestatario según la política del BID (documento GP-104-2). Esto se considera necesario porque la legislación brasileña no autoriza al gobierno federal a garantizar las obligaciones contractuales del prestatario en relación con la ejecución del proyecto. El BNDES es una entidad solvente, financieramente autónoma y con amplia capacidad operativa y financiera para cumplir con sus obligaciones con el Banco. Esta exención no afectará el perfil de riesgo del Banco.
- 3.12 **Financiamiento retroactivo.** El Banco podrá financiar retroactivamente dentro del préstamo con cargo al Capital Ordinario, los gastos elegibles incurridos por el prestatario para el Componente 1 del programa (párrafos 1.31-1.35, [reglamento operativo](#)) antes de la fecha de aprobación del préstamo por un monto de hasta US\$48 millones (20% del monto del préstamo del Capital Ordinario), siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente similares a los que se establecen en el contrato de préstamo. El financiamiento retroactivo es especialmente importante para asegurar el desembolso oportuno de los recursos, dadas las necesidades

---

<sup>81</sup> [1608/OC-BR](#), [1860/OC-BR](#), [2023/OC-BR](#), [2236/OC-BR](#), [3866/OC-BR](#), [4672/OC-BR](#) y [5115/OC-BR](#).

- inmediatas relacionadas con la recuperación de la COVID-19 (párrafos 1.16-1.18). Estos gastos se realizarán a partir del 17 de agosto de 2021 inclusive (fecha de aprobación del perfil del proyecto) y, bajo ninguna circunstancia se incluirán los gastos incurridos más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.
- 3.13 Los recursos recuperados por el BNDES de los pagos de amortizaciones y pagos por adelantado de subpréstamos que superen el monto necesario para el servicio del préstamo con el Banco se utilizarán para financiar nuevos subpréstamos por un máximo de cinco años a partir de la fecha del último desembolso del préstamo con cargo al Capital Ordinario.
- 3.14 **Adquisiciones.** Por tratarse de un programa de intermediación financiera impulsado por la demanda, no se requerirán adquisiciones de bienes, contrataciones de obras ni servicios de consultoría como parte de su ejecución. Para obtener más detalles, consulte los acuerdos y requisitos fiduciarios (Anexo III).
- 3.15 **Desembolsos.** Para el Componente 1, el BID le desembolsará recursos del programa al BNDES mediante la modalidad de anticipo de fondos o reembolso, según lo establecido en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (documento OP-273-12). Los desembolsos se realizarán como reembolsos al BNDES por transferencias realizadas a instituciones financieras acreditadas que tengan crédito disponible y hayan presentado contratos de subpréstamos en cumplimiento de los criterios de elegibilidad que se establecen en el [reglamento operativo](#), o por anticipos de fondos de acuerdo con las políticas del Banco. La verificación de los desembolsos se realizará ex post, sujeta a la revisión in situ de los subpréstamos. Para el Componente 2, el BID le desembolsará recursos del programa al BNDES mediante la modalidad de anticipo de fondos para capitalizar el fondo FGEnergía, según lo dispuesto en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (documento OP-273-12). Al final del período de desembolso, se le deberán devolver al BID los recursos desembolsados para los que no se concedieron garantías.
- 3.16 **Estados financieros y auditorías.** El organismo ejecutor entregará los estados financieros auditados anuales para el programa de acuerdo con los términos de referencia acordados con el Banco. Los estados financieros y los estados financieros auditados anuales del programa se presentarán dentro de los 120 días posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal. Los estados financieros auditados finales del programa se presentarán dentro de los 120 días contados a partir del vencimiento del período de desembolso o cualquier prórroga del mismo. La auditoría del programa será realizada por la autoridad fiscalizadora superior o una empresa de auditoría externa elegible para el Banco de conformidad con los procedimientos previstos en las directrices de auditoría vigentes. Los estados financieros deberán incluir el informe de gastos elegibles que se mencionan en el párrafo 3.15.
- B. Resumen del plan de seguimiento de los resultados**
- 3.17 **Seguimiento.** El seguimiento de la ejecución del programa se efectuará a través de informes de avance semestrales y anuales preparados por el organismo ejecutor que se presentarán dentro de los 60 días posteriores al cierre de cada semestre, incluirán los compromisos de información que se establecen en la matriz de resultados y cumplirán los criterios de elegibilidad del reglamento operativo. En el

caso de los indicadores de resultados y algunos indicadores de impacto, el BNDES informará sobre los valores finales de acuerdo con el informe de la cartera que se presentará como parte del informe final del programa. En el caso de los indicadores de impacto vinculados con las ventas y el empleo, se utilizará la información de la base de datos RAIS del Ministerio de Economía.

- 3.18 **Evaluación.** Para evaluar los resultados del programa se emplearán diferentes enfoques, que servirán como insumos para el informe de terminación del proyecto: (i) una evaluación reflexiva, antes y después del programa; (ii) una evaluación de impacto con un grupo de tratamiento y un grupo de control que no reciba beneficios del programa, y (iii) un análisis de costo-beneficio ex post. Estos estudios evaluarán los impactos en los ingresos por ventas y en el empleo, así como la reducción de los costos de energía debido al programa. En los [mecanismos de seguimiento y evaluación \(enlace requerido 1\)](#) se describe la estrategia de evaluación.
- 3.19 **Información para la evaluación y el seguimiento del programa.** El organismo ejecutor será responsable de mantener los sistemas de recopilación y seguimiento de datos para todos los componentes, que se utilizarán para preparar los informes y entregar los datos al Banco, salvaguardando toda la información, indicadores y parámetros necesarios para redactar el informe de terminación del proyecto. El organismo ejecutor correrá con los costos de realizar la evaluación y el seguimiento en todos los casos. La información adicional necesaria para el proceso de evaluación se podrá obtener de fuentes secundarias nacionales e internacionales ([enlace requerido 1](#)).

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen BR-L1576/BR-G1011		
<b>I. Prioridades corporativas y del país</b>		
<b>1. Prioridades Estratégicas del Grupo BID e Indicadores del CRF</b>		
Retos Regionales y Temas Transversales		-Inclusión Social e Igualdad -Productividad e Innovación -Integración Económica -Equidad de Género y Diversidad -Cambio Climático
Nivel 2 del CRF: Contribuciones del Grupo BID a los Resultados de Desarrollo		-Micro / pequeñas / medianas empresas financiadas (#) -Mujeres beneficiarias de iniciativas de empoderamiento económico (#) -Emisiones evitadas (toneladas anuales de CO2 equivalente)
<b>2. Objetivos de desarrollo del país</b>		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-2973	(i) Promover la mejora de la competitividad de la economía, (ii) Aumentar el protagonismo del sector privado, a través de la mejora de la calidad del ambiente empresarial, (iii) Reducir las brechas de infraestructura
Matriz de resultados del programa de país	GN-3034-2	La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2021.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
<b>II. Development Outcomes - Evaluability</b>		Evaluable
<b>3. Evaluación basada en pruebas y solución</b>		10.0
3.1 Diagnóstico del Programa		2.5
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.5
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		4.0
<b>4. Análisis económico ex ante</b>		10.0
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		1.5
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		2.5
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
<b>5. Evaluación y seguimiento</b>		9.5
5.1 Mecanismos de Monitoreo		4.0
5.2 Plan de Evaluación		5.5
<b>III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación</b>		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Bajo
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		B.13
<b>IV. Función del BID - Adicionalidad</b>		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	Si	Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes, Controles externos. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información.
No-Fiduciarios	Si	Sistema Nacional de Estadística, Sistema Nacional de Evaluación Ambiental.
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Si	La ejecución del programa será apoyada por Cooperación Técnica (CT) bajo la ATN/OC-18036-RG del BID para fortalecer la capacidad de BNDES para monitorear y proveer crédito para inversiones verdes y en una manera inclusiva de género. También contará con CT financiada por Donaciones de CTF (US\$1 millón), la cual apoyará en temas técnicos, políticos, y regulatorios con proyectos BESS. Adicionalmente, recursos de donación CTF para inversiones, bajo BR-G1011, serán canalizados para el Fondo de Garantía del BNDES para Energía (FGEnergía), el cual ofrecerá a las AFI garantías a precios concesionarios como alternativa colateral para expandir el crédito a las PYME.

Brasil estaba en un periodo de recuperación económica lenta previo a la pandemia. Particularmente para MIPYMEs, el acceso a financiamiento ya era difícil en ese entonces – y su participación en el crédito para inversión a largo plazo había declinado pronunciadamente entre el 2015 y el 2019. Típicamente, las MIPYMEs enfrentan más restricciones a crédito que sus pares de mayor tamaño debido a fallas de mercado como lo son las asimetrías de información, la percepción de alto-riesgo desproporcionada de los acreedores, una falta de economías de escala cuando se atiende a este segmento dados los prestamos inherentemente de menor tamaño, y una falta de colateral e historial de crédito. En Brasil, las MIPYMEs conforman 44% de los salarios del sector privado formal y 58% de los empleos en el sector formal. La crisis desencadenada por la pandemia inicialmente significó una pérdida en ventas de alrededor de 64% para la mayoría de los negocios pequeños. A través de la crisis, el gobierno ha buscado apoyar a las MIPYMEs con líneas de crédito para el capital de trabajo apoyando así su supervivencia. Ahora se necesitan fondos para la recuperación, inversión, y crecimiento. Estimados indican que 66% de las MIPYMEs recurren a sus propios recursos para la inversión productiva que requiere de mayores plazos de lo que pueden disponer asequiblemente como crédito. Por ejemplo, la inversión verde usualmente conlleva periodos de repago que naturalmente conllevan plazos largos. Priorizar una recuperación inclusiva y sostenible de la pandemia es una prioridad gubernamental. Estudios recientes muestran que una recuperación que promueve la sostenibilidad puede conllevar mayor creación de empleo y una reducción importante en emisiones de gases de efecto invernadero. En este contexto, el objetivo general del programa es promover una recuperación económica sostenible de las MIPYMEs en Brasil. El objetivo específico es mejorar la disponibilidad de financiamiento de mediano-a-largo plazo en el contexto de la pandemia del COVID-19 para la inversión productiva de MIPYMEs y emprendedores. Esto será obtenido asegurando la provisión de financiamiento para inversión relacionada con el clima, en áreas vulnerables, y para negocios de mujeres. Los recursos del programa que están destinados a financiamiento serán canalizados en su totalidad para una de tres prioridades: la inversión relacionada con el clima, o las MIPYMEs en áreas vulnerables (como medida por el índice de desarrollo humano en la iniciación del préstamo), o para el financiamiento de MIPYMEs lideradas por mujeres. En sociedad con el Fondo de Tecnología Limpia (CTF por sus siglas en inglés), el BNDES creará por primera vez un fondo de garantías para promover la inversión de PYMEs en sistemas de baterías de almacenamiento de energía (BESS por sus siglas en inglés). A largo plazo, algunos de los resultados principales del programa incluyen la mejora en ventas y empleo de empresas beneficiarias vis-à-vis un grupo de control. La reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas a las inversiones BESS es otro impacto de largo-plazo. Resultados en el plazo mediano que deberían ser observables al cierre del programa incluyen la evolución de la cartera relevante de BNDES con un efecto mitigante y contra cíclico gracias al financiamiento inyectado; la evolución de la participación en el portafolio relevante de cada una de las poblaciones meta indicadas arriba; y el porcentaje de crédito del portafolio relevante colocado a mayor de 60 meses en su origen. Otro resultado de plazo-mediano está relacionado al apalancamiento movilizado para las inversiones BESS gracias al programa. El análisis costo beneficio muestra que el proyecto es de beneficio neto para la sociedad. Al cierre, los resultados de plazo mediano serán medidos por una comparación antes-y-después. Para dos de los impactos de largo-plazo se va a utilizar una evaluación cuasiexperimental con diferencias-en-diferencias y emparejamiento estadístico; lo más probable con datos de cohortes de beneficiarias más antiguas pertenecientes a las mismas líneas de crédito dada la temporalidad larga de estos beneficios. El equipo también planifica elaborar un análisis costo beneficios ex-post que necesitará de los resultados de la evaluación de impacto.

## MATRIZ DE RESULTADOS

<b>Objetivo del proyecto:</b>	El objetivo específico de esta operación es aumentar la disponibilidad de financiamiento de mediano y largo plazo en el contexto de la pandemia de COVID-19 para las inversiones productivas de MIPYME y emprendedores. Esto se logrará asegurando que se otorgue financiamiento para inversiones vinculadas con el clima, zonas vulnerables y empresas de mujeres. El logro de este objetivo contribuirá al objetivo general de promover la recuperación económica sostenible de MIPYME en Brasil.
-------------------------------	---

### OBJETIVO GENERAL DE DESARROLLO

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año previsto para el logro	Meta	Medios de verificación	Observaciones
<b>Objetivo general de desarrollo:</b> Promover la recuperación económica sostenible de MIPYME en Brasil							
<b>Indicador 1:</b> Variación promedio en los ingresos por ventas anuales de las empresas que reciben apoyo del programa en comparación con el grupo de control.	%	0	2020	2026	2	Datos de <i>Relação Anual de Informações Sociais</i> (RAIS), del Ministerio de Economía de Brasil	Este indicador medirá la diferencia en los ingresos por ventas con y sin el apoyo del programa (Componente 1). Se realizará una evaluación de impacto de los ingresos por ventas para esta operación utilizando el Modelo Automatizado en R para Verificación de Impacto (MARVIm). Los resultados de la evaluación y los valores de este indicador se informarán después de que el programa se haya cerrado oficialmente y se haya emitido su informe final. Dado el rezago en la disponibilidad de datos, los cálculos para el indicador pueden basarse en la cohorte inicial o previa de las mismas líneas y características.  Debido a que las empresas que recibirán el apoyo del programa y las del grupo de control son similares, el valor de referencia es cero. La meta propuesta está en consonancia con las estimaciones obtenidas utilizando el modelo MARVIm para otras iniciativas y programas de apoyo anteriores del BID.
<b>Indicador 2:</b> Variación promedio del empleo anual en las empresas que reciben el apoyo del programa en comparación con el grupo de control.	%	0	2020	2026	4	Datos de RAIS, del Ministerio de Economía de Brasil	Este indicador medirá la diferencia en el empleo con y sin el apoyo del programa (Componente 1). Se realizará una evaluación de impacto sobre el empleo usando el MARVIm. Los resultados de la evaluación y los valores de este indicador se informarán después de que el programa se haya cerrado oficialmente y se haya emitido su informe final. Dado el rezago en la disponibilidad de datos, los cálculos para el indicador pueden basarse en la cohorte inicial o previa de las mismas líneas y características.  Debido a que las empresas que recibirán el apoyo del programa y las del grupo de control son similares, el valor de referencia

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año previsto para el logro	Meta	Medios de verificación	Observaciones
							es cero. La meta propuesta está en armonía con las estimaciones obtenidas utilizando el modelo MARVIm para otras iniciativas y programas de apoyo anteriores del BID.
<b>Indicador 3:</b> Reducción de emisiones de gases de efecto invernadero gracias a inversiones en sistemas de almacenamiento de energía en baterías <sup>1</sup> .	tCO <sub>2</sub> e	0	2021	2040	214.085	Informes proporcionados por los proyectos apoyados e información obtenida en la operación de cooperación técnica BR-T1497	<p>Este indicador muestra la suma de las reducciones anuales en las emisiones de gases de efecto invernadero debido a las inversiones en sistemas de almacenamiento de energía en baterías en comparación con una combinación de centrales de energía eléctrica no renovable de la red brasileña que satisfacen la demanda adicional durante las horas de máximo consumo.</p> <p>El valor de referencia es cero porque se asume que, sin el financiamiento proporcionado por el programa, las empresas no habrían implementado sistemas de almacenamiento de energía en baterías y, por ende, la reducción de las emisiones sería equivalente a cero. Debido al alto costo de la electricidad durante las horas de máximo consumo en algunas distribuidoras, las empresas se desconectan de la red y usarían sistemas de almacenamiento de energía en baterías.</p> <p>(*) Según el enlace opcional 13 del documento de préstamo, los principales supuestos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Costo de un proyecto estándar de 240 kWh por 3 horas (solución llave en mano): US\$250.000, equivalentes a US\$1.042/kWh;</li> <li>▪ Vida útil de un sistema a batería: 14 años;</li> <li>▪ Las baterías funcionan proporcionando energía durante 3 horas/día;</li> <li>▪ Los sistemas de almacenamiento de energía en baterías funcionan solo durante los días hábiles (252 días/año);</li> <li>▪ Degradación de la batería: 2% anual durante los primeros 10 años;</li> <li>▪ Factor de emisión promedio para la red brasileña: 0,000398743 tCO<sub>2</sub>/kWh;</li> </ul>

<sup>1</sup> Este indicador está de acuerdo con los criterios del FTL. Véase el [enlace opcional 12](#) y el [enlace opcional 13](#).

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año previsto para el logro	Meta	Medios de verificación	Observaciones
							<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Factor de emisión promedio de fuentes no renovables: 0,002998067 (kg CO<sub>2</sub>/kWh);</li> <li>▪ Los recursos asignados exclusivamente a proyectos para sistemas de almacenamiento de energía en baterías serán (US\$27,5 millones)<sup>2</sup>.</li> </ul>
<b>Indicador 4:</b> Reducción de la demanda de energía en las horas de máximo consumo a partir de las inversiones en sistemas de almacenamiento de energía en baterías.	kW	0	2021	2027	8.800	Informes proporcionados por los proyectos que reciben apoyo, e información obtenida en la operación de cooperación técnica BR-T1497	<p>Este indicador muestra la forma en que el uso de inversiones en sistemas de almacenamiento de energía en baterías permite una reducción de la demanda de energía en las horas de máximo consumo, en relación con una combinación de centrales de energía eléctrica no renovable de la red brasileña que satisfacen la demanda adicional durante las horas de máximo consumo.</p> <p>El valor de referencia es cero, ya que se asume que, sin el financiamiento proporcionado por el programa, las empresas no habrían implementado sistemas de almacenamiento de energía en baterías.</p> <p>Todos los indicadores de inversión de los sistemas de almacenamiento de energía en baterías se basan en los supuestos resumidos anteriormente (*) en el indicador de impacto N.º 3 (que se describe en el enlace opcional 13).</p> <p>Por tanto, este indicador se calcula de la siguiente manera:  <math>US\\$27,5 \text{ millones} / (US\\$1.042 / \text{kWh}) = 26.400 \text{ kWh}</math>.  <math>26.400 \text{ kWh} / 3 \text{ horas} = 8.800 \text{ kW}</math>.</p>

<sup>2</sup> Si se considera un aporte adicional de US\$10 millones del BID, en una proporción de 80%/20% en el préstamo, se puede observar una inversión adicional de US\$12,5 millones. Esta inversión adicional podría mejorar la reducción de las emisiones en:

- 7.860 toneladas de CO<sub>2</sub>e al año, en el año máximo en el curso del programa.
- 71.529 toneladas de CO<sub>2</sub>e acumuladas durante los 10 años de ejecución del programa.
- 97.311 toneladas de CO<sub>2</sub>e durante la vida útil de los activos financiados ([14] años).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE DESARROLLO

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año previsto para el logro	Meta	Medios de verificación	Observaciones
<p><b>Objetivo específico de desarrollo:</b> Aumentar la disponibilidad de financiamiento de mediano y largo plazo en el contexto de la pandemia de COVID 19 para las inversiones productivas de MIPYME y emprendedores. Esto se logrará asegurando que se otorgue financiamiento para inversiones vinculadas con el clima, zonas vulnerables y empresas de mujeres.</p>							
<p><b>Indicador 1:</b> Volumen total de la cartera pertinente.</p>	Millones de R\$	9.872,19	2020	2026	6.859,08	Información interna del BNDES	<p>La cartera pertinente está compuesta por el crédito total elegible para inversiones productivas de MIPYME y emprendedores que operan en zonas vulnerables, empresas de mujeres e inversiones relacionadas con el clima dentro de <i>BNDES Finame</i><sup>3</sup>, <i>BNDES Automático</i><sup>4</sup> y <i>Cartão BNDES</i>. Cabe señalar que el 100% de los fondos recaudados por el programa es para una de estas tres poblaciones. El valor de referencia de este indicador se basa en el volumen total de la cartera pertinente al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Debido a la tendencia descendente que se observó en el financiamiento de inversiones de MIPYME antes de la COVID-19 (-43,7% de 2015 a 2019) y al contexto de la pandemia, la meta para el fin del proyecto será conservadora y asumirá que el programa ha ayudado a, por lo menos, mitigar una disminución del valor de referencia<sup>5</sup>.</p> <p>Por tanto, la meta se calcula de la siguiente forma:  <i>Valor de referencia*(1-% de la reducción de las inversiones de PYME) + Componente 1 expresado en R\$.</i>  <math>9.872,19*(1-43.7\%) + (250.000.000*5,196) = 6.859,08</math></p> <p>Según el tipo de cambio del 31 de diciembre de 2020 (véase el <a href="#">enlace</a>).</p>

<sup>3</sup> *BNDES Finame* incluye la línea *Finame Baixo Carbono*.

<sup>4</sup> *BNDES Automático* incluye los préstamos del Programa ABC.

<sup>5</sup> Si los desembolsos son más rápidos de lo previsto, consulte el [plan de seguimiento y evaluación](#) para obtener detalles sobre los ajustes a la meta.

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año previsto para el logro	Meta	Medios de verificación	Observaciones
<b>Indicador 2:</b> Porcentaje de la cartera pertinente con un plazo de préstamo igual o superior a 60 meses al inicio.	%	83	2020	2026	83	Información interna del BNDES	Al 31 de diciembre de 2020, los datos del BNDES para la cartera pertinente <sup>6</sup> exhiben un valor de referencia del 83%.  Dado el contexto de la pandemia de COVID-19, la meta será conservadora y asumirá que el programa ha ayudado a mitigar la caída observada en plazos promedio de préstamos de 71,3 meses a 56,9 meses ( <a href="#">enlace opcional 3</a> del documento del proyecto), con lo que se contribuye a mantener la cifra del valor de referencia.
<b>Indicador 3:</b> Porcentaje de financiamiento de proyectos relacionados con el clima sobre la cartera pertinente <sup>6</sup> .	%	26,9	2020	2026	26,9	Información interna del BNDES	Las inversiones elegibles relacionadas con el clima <sup>7</sup> incluyen: (i) inversiones en eficiencia energética; (ii) equipos eficientes; (iii) energía renovable; (iv) sistemas de almacenamiento de energía en baterías; (v) agricultura sostenible y (vi) transporte eléctrico.  El financiamiento total relacionado con el clima ascendió a R\$2.656.356.877 del <i>volumen total</i> (incluido el otorgado al amparo del Programa ABC <sup>8</sup> y <i>Finame Baixo Carbono</i> ) al 31 de diciembre de 2020.  <i>Fórmula = Volumen total para inversiones relacionadas con el clima/cartera pertinente</i> <sup>6</sup> .  Dado que los recursos del programa representan una pequeña parte de la cartera pertinente del BNDES y debido al contexto de la pandemia de COVID-19, la meta será conservadora y asumirá que el programa ha ayudado a mantener por lo menos la cifra del valor de referencia.

<sup>6</sup> El crédito elegible o la cartera pertinente aluden al financiamiento para inversiones productivas por parte de MIPYME y emprendedores que operan en zonas vulnerables, empresas de mujeres e inversiones relacionadas con el clima dentro de *BNDES Finame*, *BNDES Automático* y *Cartão BNDES*.

<sup>7</sup> Para obtener más detalles sobre las inversiones elegibles relacionadas con el clima, consulte [enlace opcional 14](#) del documento del proyecto.

<sup>8</sup> La meta puede cambiar en función del presupuesto del Programa ABC.

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año previsto para el logro	Meta	Medios de verificación	Observaciones
<b>Indicador 4:</b> Porcentaje de financiamiento a MIPYME de regiones vulnerables sobre la cartera pertinente <sup>6</sup> .	%	78,4	2020	2026	78,4	Información interna del BNDES	<p>Se considerará que las MIPYME se ubican en zonas vulnerables cuando operen en un municipio con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) inferior al valor nacional (0,727<sup>9</sup>) al momento de la originación del crédito y de acuerdo con los datos disponibles.</p> <p>El financiamiento total para MIPYME de zonas vulnerables ascendió a R\$7.735.079.558 del <i>valor total de BNDES Finame, BNDES Automático y Cartão BNDES</i> al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Fórmula = <i>Valor total para MIPYME en regiones vulnerables/cartera pertinente</i><sup>6</sup>.</p> <p>Dado que los recursos del programa representan una pequeña parte de la cartera pertinente del BNDES y debido al contexto de la pandemia de COVID-19, la meta será conservadora y asumirá que el programa ha ayudado a mantener al menos la cifra del valor de referencia.</p>
<b>Indicador 5:</b> Porcentaje de financiamiento de MIPYME de mujeres sobre la cartera pertinente <sup>6</sup> .	%	21,9	2020	2026	21,9	BNDES y <i>Quadro de Sócios e Administradores (QSA)</i> de la Secretaría Federal de Impuestos Internos ( <i>Receita Federal</i> )	<p>Se considerará que una empresa es una MIPYME de mujeres<sup>10</sup> cuando se tenga evidencia de que el proceso de toma de decisiones es liderado por mujeres. Para la cartera pertinente, la mayor parte (97,6%) de las MIPYME de mujeres identificadas tiene una mayoría de mujeres que son socias gerentas o mujeres que son titulares individuales de la empresa.</p>

<sup>9</sup> Para obtener detalles sobre las zonas vulnerables, consulte el [enlace opcional 15](#) del documento del proyecto.

<sup>10</sup> Para obtener detalles sobre las MIPYME de mujeres, consulte el [enlace opcional 4](#) del documento del proyecto.

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año previsto para el logro	Meta	Medios de verificación	Observaciones
							<p>El financiamiento total para MIPYME de mujeres ascendió a R\$2.162.780.806 del <i>valor total</i> de <i>BNDES Finame</i>, <i>BNDES Automático</i> y <i>Cartão BNDES</i> al 31 de diciembre de 2020.</p> <p>Fórmula = Valor total para MIPYME de mujeres / cartera pertinente<sup>6</sup>.</p> <p>Dado que: (i) en medio de la pandemia de COVID-19 hubo una reducción en este indicador; (ii) podría haber una escasa demanda de MIPYME de mujeres; y que (iii) el BNDES aún no cuenta con productos específicos para este segmento, esta intervención junto con los esfuerzos del BNDES buscarán mantener, como mínimo, esta participación asignada a las mujeres, cifra que de lo contrario podría disminuir considerablemente. Para asegurar el apoyo a las mujeres, el 30% de los recursos del programa está destinado a MIPYME de mujeres.</p>
<b>Indicador 6:</b> Porcentaje de crédito elegible <sup>6</sup> para MIPYME que se financia y se origina a través de canales digitales sobre el total de crédito elegible para MIPYME financiado.	%	99	2021	2026	99	Recuento de los desembolsos de contrapartida del <i>Cadastro Nacional da Pessoa Jurídica (CNPJ)</i> <sup>11</sup> realizados a través de la plataforma virtual del BNDES, divididos entre el recuento total del CNPJ. El BNDES tiene acceso al CNPJ y utilizará sus sistemas operativos internos para la información sobre los desembolsos	<p>Este indicador considera a las MIPYME que utilizan al menos una de las plataformas incluidas en los canales digitales del BNDES<sup>12</sup>. Este indicador incluye solo crédito elegible dentro de <i>BNDES Finame</i> y <i>BNDES Automático</i>; se excluye a <i>Cartão BNDES</i>.</p> <p>Se prevé que la originación digital mantenga el desempeño de 2021 durante la vigencia de la operación.</p>
<b>Indicador 7:</b> Capacidad total de almacenamiento de energía para proyectos de sistemas de almacenamiento de energía en baterías <sup>1</sup> .	kWh	0	2021	2026	26.400	Informes proporcionados por los proyectos que reciben apoyo e información recopilada en el marco de la operación de cooperación técnica	El indicador de capacidad de almacenamiento de energía muestra la cantidad máxima de energía que se puede almacenar en la batería o en el sistema de almacenamiento para todos los proyectos (consulte el <a href="#">Conjunto de herramientas de seguimiento e información del GESP</a> para obtener

<sup>11</sup> El CNPJ es el registro nacional de personas jurídicas que otorga un número de identificación único para las empresas brasileñas.

<sup>12</sup> Para obtener detalles sobre los canales digitales, consulte el [enlace opcional 7](#) del documento del proyecto.

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año previsto para el logro	Meta	Medios de verificación	Observaciones
						BR-T1497	<p>más detalles).</p> <p>El valor de referencia es cero, ya que se asume que, sin el financiamiento proporcionado por el programa, las empresas no habrían implementado sistemas de almacenamiento de energía en baterías.</p> <p>Todos los indicadores de inversión en sistemas de almacenamiento de energía en baterías se basan en los supuestos resumidos anteriormente (*) en el indicador de impacto N.º 3.</p> <p><i>Cálculo:</i>  <math>US\\$27,5 \text{ millones} / (US\\$1.042/kWh) = 26.400 \text{ kWh}</math></p>
<b>Indicador 8:</b> Capacidad de potencia total para proyectos de sistemas de almacenamiento de energía en baterías <sup>1</sup> .	kW	0	2021	2026	8.800	Informes proporcionados por los proyectos que reciben apoyo y por información obtenida en la operación de cooperación técnica BR-T1497	<p>La capacidad de potencia indica la cantidad de potencia que puede ingresar o salir de los sistemas de almacenamiento de energía de forma continua para todos los proyectos (véase el <a href="#">enlace</a>).</p> <p>El valor de referencia es cero, ya que se asume que, sin el financiamiento proporcionado por el programa, las empresas no habrían implementado sistemas de almacenamiento de energía en baterías.</p> <p>Todos los indicadores de inversión en sistemas de almacenamiento de energía en baterías se basan en los supuestos resumidos anteriormente (*) en el indicador de impacto N.º 3.</p>

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año previsto para el logro	Meta	Medios de verificación	Observaciones
							<p><i>Cálculo:</i>  <math>(US\\$27,5 \text{ millones}) / (US\\$1.042/kWh) = 26.400 \text{ kWh}</math>.  <math>26.400 \text{ kWh} / 3 \text{ horas} = 8.800 \text{ kW}</math>.</p> <p>Habida cuenta de que la capacidad total de almacenamiento de un proyecto estándar de sistemas de almacenamiento de energía en baterías se consumirá en tres horas de uso, la capacidad de potencia total es de 8.800 kW.</p>
<p><b>Indicador 9:</b> Inversiones totales para sistemas de almacenamiento de energía en baterías y energía renovable canalizadas a través del BNDES<sup>1</sup>.</p>	<p>Millones de US\$</p>	<p>0</p>	<p>2021</p>	<p>2026</p>	<p>40,0</p>	<p>Información interna del BNDES</p>	<p>Este indicador incluye recursos del programa y cofinanciamiento de fondos locales y del sector privado, que se destinarán a inversiones en sistemas de almacenamiento de energía en baterías y energía renovable, en línea con los requisitos del Fondo para una Tecnología Limpia (FTL).</p> <p>El valor de referencia es cero porque no ha habido desembolsos previos para inversiones en sistemas de almacenamiento de energía en baterías a través de la línea de crédito pertinente. La meta es la suma de los recursos del programa asignados para sistemas de almacenamiento de energía en baterías y energía renovable de US\$25 millones (incluidos recursos del FTL y el Capital Ordinario del Banco) más US\$15 millones previstos de financiamiento privado (fondos de instituciones de financiamiento local y capital del prestatario). De estos recursos, US\$27,5 millones son exclusivamente para inversiones en sistemas de almacenamiento de energía en baterías.</p>

PRODUCTOS

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del proyecto	Medios de verificación	Observaciones
<b>Componente 1:</b> Financiamiento a mediano y largo plazo para inversiones sostenibles de MIPYME (US\$250 millones)											
<b>Hito 1:</b> Número de MIPYME financiadas	Número	0	2021	Por determinar						Información proporcionada por el BNDES	
<b>Producto 1:</b> Recursos del programa canalizados para financiar inversiones en sistemas de almacenamiento de energía en baterías.	Millones de US\$	0	2021	2	2	2	2	2	10	Seguimiento y control de datos procesados por el BNDES y el BID	El valor incluye US\$10 millones del FTL asignados exclusivamente para inversiones en sistemas de almacenamiento de energía en baterías <sup>1</sup> .
Costo del producto 1 <sup>13</sup>	Millones de US\$	0	2021	2	2	2	2	2	10		
<b>Producto 2:</b> Recursos del programa canalizados para financiar otras inversiones relacionadas con el clima <sup>14</sup> .	Millones de US\$	0	2021	12,3	12,3	12,3	12,3	12,3	61,5	Seguimiento y control de datos procesados por el BNDES y el BID	El valor correspondiente al fin del proyecto arroja US\$61,5 millones, que, luego de adicionarse al producto 1 y al producto 5, suman el 30% de los recursos totales del programa asignados a inversiones relacionadas con el clima (US\$76,5 millones).
Costo del producto 2 <sup>13</sup>	Millones de US\$	0	2021	12,3	12,3	12,3	12,3	12,3	61,5		
<b>Hito 2:</b> Número de MIPYME de mujeres beneficiarias	Número	0	2021	Por determinar						Información proporcionada por el BNDES	

<sup>13</sup> El costo total corresponde a la suma de los desembolsos anuales durante la ejecución del programa.

<sup>14</sup> Dentro de las líneas de crédito de *Cartão BNDES*, *BNDES Automático* y *BNDES Finame*.

Indicadores	Unidad de medida	Valor de referencia	Año de referencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin del proyecto	Medios de verificación	Observaciones
<b>Producto 3:</b> Recursos del programa canalizados para el financiamiento de MIPYME de mujeres <sup>14</sup> .	Millones de US\$	0	2021	15,3	15,3	15,3	15,3	15,3	76,5	Seguimiento y control de datos procesados por el BNDES y el BID	El valor correspondiente al fin del proyecto muestra que el 30% de los recursos del programa se asignan a MIPYME de mujeres.
Costo del producto 3 <sup>13</sup>	Millones de US\$	0	2021	15,3	15,3	15,3	15,3	15,3	76,5		
<b>Producto 4:</b> Recursos del programa canalizados para el financiamiento de MIPYME en zonas vulnerables <sup>14</sup> .	Millones de US\$	0	2021	20,4	20,4	20,4	20,4	20,4	102	Seguimiento y control de datos procesados por el BNDES y el BID	El valor correspondiente al fin del proyecto muestra que el 40% de los recursos totales del programa se asignan a MIPYME de zonas vulnerables.
Costo del producto 4 <sup>13</sup>	Millones de US\$	0	2021	20,4	20,4	20,4	20,4	20,4	102		
<b>Componente 2:</b> Fondo de garantía para inversiones en energía y en sistemas de almacenamiento de energía en baterías realizadas por MIPYME (US\$5 millones)											
Producto 5: Recursos del programa provistos para el Fondo de Garantía para Eficiencia Energética (FGEnergía).	Millones de US\$	0	2021	1	1	1	1	1	5	Seguimiento y control de datos procesados por el BNDES y el BID	El valor correspondiente al fin del proyecto se cifra en US\$5 millones.
Costo del producto 5 <sup>13</sup>	Millones de US\$	0	2021	1	1	1	1	1	5		

País: Brasil

División: IFD/CMF

N.º de operación: BR-L1576

Año: 2021

### ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

**Organismo ejecutor:** Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES)

**Nombre de la operación:** Programa del BID y el BNDES para Financiar la Recuperación Sostenible y Productiva de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

#### I. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

1. Uso del sistema nacional en el proyecto: (Podrá aplicarse a la operación cualquier sistema o subsistema que se apruebe posteriormente, de conformidad con los términos de validación del Banco).

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/> Informes	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema de información	<input type="checkbox"/> Licitación pública nacional (LPN)
<input checked="" type="checkbox"/> Tesoro	<input type="checkbox"/> Auditoría interna	<input type="checkbox"/> Comparación de precios	<input checked="" type="checkbox"/> Otros
<input checked="" type="checkbox"/> Sistema de contabilidad	<input checked="" type="checkbox"/> Control externo	<input type="checkbox"/> Consultores individuales	

2. Mecanismo de ejecución fiduciaria

<input checked="" type="checkbox"/>	Particularidades de la ejecución fiduciaria	A través del Componente 1, el BNDES intermediará a través de subpréstamos de sus instituciones financieras acreditadas a inversionistas privados, quienes realizarán las compras. Los productos financieros elegibles del BNDES ( <i>FINAME, Cartão BNDES, Programa ABC</i> ) demuestran que los subprestarios llevarán a cabo las adquisiciones de acuerdo con las prácticas comerciales vigentes del sector privado. El Componente 2 se canalizará al Fondo de Garantía para Eficiencia Energética (FGEnergía) del BNDES, que ofrecerá a las instituciones financieras acreditadas garantías a precios concesionales y cumplirá con lo dispuesto en la Política GN-2729-4 (específicamente el párrafo 3.37) y en la Política GN-2349-15 (párrafo 3.19). La revisión de la documentación de FGEnergía muestra que se cumplen los principios básicos para las adquisiciones. El <a href="#">reglamento operativo</a> del programa reforzará la integridad y las obligaciones sociales establecidas por el Banco, aplicables a las instituciones financieras acreditadas, los subprestarios y los beneficiarios finales, y alineadas con las Políticas de Responsabilidad Social del BNDES y de las instituciones financieras acreditadas.
-------------------------------------	---	---

3. Capacidad fiduciaria

Capacidad fiduciaria del organismo ejecutor	En 2021 se actualizó la evaluación de la capacidad institucional para el Programa Federativo de Seguridad Pública Inteligente PROSEG-Federativo (en preparación), lo que demostró que se mantiene un alto nivel de capacidad técnica y que los sistemas de información y los controles externos son adecuados para la gestión de proyectos. La capacidad de implementación quedó demostrada con la ejecución de las operaciones <a href="#">3866/OC-BR</a> y <a href="#">4672/OC-BR</a> . Para la administración del fondo de garantía, cabe destacar que las normas internas de FGEnergia contienen disposiciones aplicables a bienes y equipos que cumplen con los principios básicos para las adquisiciones.
---	---

4. Riesgos fiduciarios y respuesta al riesgo: No se identificó ninguno.
5. Políticas y guías aplicables a la operación: GN-2349-15, GN-2350-15, GN-2729-4 y OP-273-12.
6. Excepciones a las políticas y normas: Ninguna.

**II. ASPECTOS QUE DEBEN CONSIDERARSE EN LAS CONDICIONES ESPECIALES DEL ACUERDO DE PRÉSTAMO**

<b>Tipo de cambio para la garantía del crédito al fondo FGEnergia:</b> A efectos de la rendición de cuentas, el tipo de cambio aplicable será el tipo de compra del Banco Central correspondiente a la conversión de dólares estadounidenses a reales brasileños del monto adelantado.
<b>Tipo de cambio para préstamos:</b> En el caso de reembolsos, el tipo de cambio utilizado será el que esté vigente en la fecha en que los fondos del BNDES se transfieren a subprestarios para subpréstamos a inversionistas privados. En el caso de anticipos de fondos, el tipo de cambio aplicable será el mismo que se aplicará a la conversión a reales brasileños de cada monto individual adelantado. En todos los casos, el tipo de cambio será el tipo de cambio de compra del Banco Central.
<b>Informes financieros auditados:</b> Habida cuenta de que la operación se llevará a cabo a lo largo de cinco años, los informes financieros serán auditados por la Contraloría General de la Unión (CGU) y se presentarán dentro de los 120 días posteriores a la finalización de cada ejercicio fiscal del BNDES, de acuerdo con los términos de referencia acordados con el Banco, y el último informe financiero auditado se presentará dentro de los 120 días posteriores a la fecha vigente del último desembolso.

### III. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

<input checked="" type="checkbox"/>	Proyectos con intermediarios financieros	El análisis de las operaciones financieras indirectas realizado por el BNDES ( <i>Finame, Cartão BNDES, BNDES Automático y Linha ABC</i> ) muestra que los subprestarios realizarán las adquisiciones de acuerdo con las prácticas comerciales vigentes del sector privado, lo cual es aceptable para el Banco. Los programas de crédito global y otras operaciones en las que se canalicen recursos a través de instituciones financieras acreditadas para la realización de acuerdos de subpréstamos entre el organismo ejecutor, sus instituciones financieras acreditadas y sus beneficiarios finales deberán incluir las cláusulas de prácticas prohibidas por el Banco. Si, dadas las circunstancias del proyecto, no fuera posible o práctico incluir dichas cláusulas en los contratos mencionados anteriormente, el equipo de proyecto podrá analizar otros mecanismos para adoptar controles aceptables y asegurar la trazabilidad y el seguimiento de los procedimientos de sanciones correspondientes del BID a través de terceros. El diseño de estos mecanismos ha sido coordinado con OII y LEG y está contemplado en el <a href="#">reglamento operativo</a> del programa.
<input checked="" type="checkbox"/>	Financiamiento retroactivo de contratación anticipada	<p>En el marco del préstamo con cargo al Capital Ordinario, el Banco podrá financiar retroactivamente los gastos elegibles en que haya incurrido el prestatario para el Componente 1 del programa (párrafos 1.31-1.35 del documento del proyecto, <a href="#">reglamento operativo</a>) antes de la fecha de aprobación del préstamo por hasta US\$48 millones (20% del monto del préstamo de Capital Ordinario), siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente similares a los que se establecen en el contrato de préstamo. El financiamiento retroactivo es especialmente importante para asegurar el desembolso oportuno de los recursos, dadas las necesidades inmediatas relacionadas con la recuperación de la COVID-19 (párrafos 1.6-1.18 del documento del proyecto). Estos gastos se efectuarán a partir del 17 de agosto de 2021 inclusive (fecha de aprobación del perfil del proyecto) y, bajo ninguna circunstancia se incluirán los gastos realizados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.</p> <p>Los recursos recuperados por el BNDES de los pagos de amortizaciones y pagos por adelantado de subpréstamos que superen el monto necesario para el servicio del préstamo con el Banco se utilizarán para financiar nuevos subpréstamos por un máximo de cinco años a partir de la fecha del último desembolso del préstamo con cargo al Capital Ordinario.</p>

Principales adquisiciones: El programa no contempla adquisiciones.

#### IV. ACUERDOS Y REQUISITOS RELATIVOS A LA GESTIÓN FINANCIERA

<input checked="" type="checkbox"/>	Programación y presupuesto	<p>El BNDES es una empresa pública con personería jurídica y es propietario de sus activos, por lo que no recibe fondos presupuestarios del Gobierno Federal. El BNDES cumple con la normativa nacional prevista en la ley del presupuesto anual, y mantiene un nivel avanzado en sus sistemas de gestión financiera. Las funciones y responsabilidades de planificación y programación se documentan en el manual de programación y planificación financiera, así como en sus políticas de planificación, que son autorizadas por la Junta Directiva.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Tesorería y gestión de desembolsos	<p>Los desembolsos del préstamo se realizarán en dólares estadounidenses, principalmente bajo la modalidad de reembolso de gastos. También será posible utilizar la modalidad de anticipo de fondos, a solicitud del BNDES. Las solicitudes de desembolso se presentarán al Banco, de acuerdo con los requisitos establecidos en el acuerdo de préstamo, así como en el <a href="#">reglamento operativo</a> y en la Guía de Gestión Financiera del BID.</p> <p>A efectos del adelanto de fondos, el BNDES deberá presentar un plan financiero con estimaciones de asignación de recursos por un plazo de hasta seis meses, y deberá presentar justificaciones de gastos por al menos un 80% del monto para solicitar un nuevo adelanto. Las verificaciones del BID se realizarán empleando muestras y de forma ex post. El BID procesará los desembolsos y depositará los recursos en la cuenta bancaria designada por el BNDES.</p>
<input checked="" type="checkbox"/>	Contabilidad, sistemas de información y presentación de informes	<p>El BNDES tiene un sólido sistema de informes financieros que respalda los registros contables y financieros de sus operaciones. Con respecto a las operaciones de segundo nivel, la institución financiera acreditada le envía al BNDES la información sobre la operación en línea. En la plataforma virtual BNDES Online, el proceso de otorgamiento del crédito es digital y la aprobación es automática, lo que implica una reducción de los costos de transacción, y un mayor cumplimiento y seguridad en las transacciones. El BNDES desembolsa los fondos a la institución financiera acreditada, la que a su vez los transfiere al beneficiario final. Estas operaciones se registran en el sistema de operaciones del BNDES. Asimismo, el BNDES cumple con las disposiciones previstas para los bancos en Brasil y emitidas por el Banco Central, y aplica las normas brasileñas para la presentación de informes. Asimismo, publica sus informes utilizando las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) a título informativo. Las operaciones de registro y control de deuda, así como los sistemas de cobranza del BNDES están indexados en varias monedas, lo que permite efectuar registros en moneda local y en dólares estadounidenses. En este sentido, el BNDES registrará todas las transacciones de financiamiento del BID en sus propios sistemas.</p>

<input checked="" type="checkbox"/>	Control externo: auditoría financiera externa e informes sobre el proyecto	La auditoría externa del programa será realizada por la CGU con base en los términos de referencia previamente acordados con el BID. El BNDES le presentará los informes financieros auditados al Banco dentro de los 120 días posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal, y presentará el último dentro de los 120 días posteriores a la fecha vigente del último desembolso.
<input checked="" type="checkbox"/>	Supervisión financiera del proyecto	Las verificaciones del programa que efectúe el BID se llevarán a cabo mediante selección de muestras y de forma ex post.



**PROGRAMA DEL BID Y EL BNDES PARA FINANCIAR LA RECUPERACIÓN SOSTENIBLE Y PRODUCTIVA  
DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MPME)**

**BR-G1011**

**CERTIFICACIÓN**

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica que la operación de la referencia será financiada a través de:

<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>Código del Fondo</b>	<b>Moneda</b>	<b>Monto hasta</b>
Fondo Para Una Tecnología Limpia	CTF	USD	5,000,000

Para las operaciones financiadas con fondos donde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) no controla la liquidez, la disponibilidad de recursos depende de la solicitud y el recibo de los recursos de los donantes. Además, en el caso de operaciones financiadas con fondos que requieran un convenio posterior a la aprobación con el donante, la disponibilidad de recursos depende de la firma del convenio entre el Donante y el BID. (i.e.: Donación de Proyecto Específico (PSG), Fondos Intermediario Financiero (FIF), y fondos fiduciarios de un solo donante).

Certificado por: Original Firmada  
Maria Fernanda García  
Jefe  
Unidad de Gestión de Donaciones y  
Cofinanciamiento  
ORP/GCM

Octubre 29,2021  
Fecha

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/21

Brasil. Préstamo \_\_\_/OC-BR al Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social - BNDES. Programa del BID y el BNDES para Financiar la Recuperación Sostenible y Productiva de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MPME)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social - BNDES, como prestatario, y con la República Federativa del Brasil, como garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa del BID y el BNDES para Financiar la Recuperación Sostenible y Productiva de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MPME). Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$240.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo y Financiamiento No Reembolsable.

(Aprobada el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021)

LEG/SGO/CSC/EZSHARE-620307903-40817  
BR-L1576

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/21

Brasil. Préstamo \_\_\_/OC-BR al Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social - BNDES. Programa del BID y el BNDES para Financiar la Recuperación Sostenible y Productiva de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MPME)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de agencia implementadora Implementadora del Fondo de Tecnología Limpia, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social - BNDES, como prestatario, y con la República Federativa del Brasil, como garante, para otorgarle al primero un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa del BID y el BNDES para Financiar la Recuperación Sostenible y Productiva de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MPME). Dicho financiamiento será por una suma de hasta US\$10.000.000, que formen parte de los recursos del Fondo para una Tecnología Limpia, administrado por el Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo y Financiamiento No Reembolsable.

(Aprobada el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021)

LEG/SGO/CSC/EZSHARE-620307903-40819  
BR-L1576

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-\_\_\_/21

Brasil. Financiamiento No Reembolsable para Inversión \_\_\_/\_\_\_-BR al Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social - BNDES. Programa del BID y el BNDES para Financiar la Recuperación Sostenible y Productiva de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MPME)

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de entidad implementadora del Fondo de Tecnología Limpia, proceda a formalizar el convenio o los convenios que sean necesarios con el Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social - BNDES, como beneficiario, para otorgarle un financiamiento no reembolsable para inversión destinado a cooperar en la ejecución del Programa del BID y el BNDES para Financiar la Recuperación Sostenible y Productiva de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MPME). Dicho financiamiento no reembolsable será por una suma de hasta US\$5.000.000, que formen parte de los recursos del Fondo de Tecnología Limpia, administrado por el Banco, y se sujetará a los Plazos y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo y Financiamiento No Reembolsable.

(Aprobada el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021)

LEG/SGO/CSC/EZSHARE-620307903-40820  
BR-G1011